

**ACTA NÚMERO 34 DEL PLENO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2017.**

*En la Ciudad de Tacoronte, a 24 de febrero de 2017, siendo las 09:13 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:*

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

*D. Álvaro Dávila González.*

**CONCEJALES:**

*D<sup>a</sup>. Virginia Bacallado García.  
D. Domingo Javier Castillo Gil.  
D<sup>a</sup>. Esmeralda Estévez Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Olga M<sup>a</sup> Sánchez Fernández.  
D<sup>a</sup>. Nira Rodríguez Rodríguez.  
D. Carlos Medina Dorta.  
D<sup>a</sup>. Sandra María Ramos Pérez.  
D<sup>a</sup>. Nira Fierro Díaz.  
D<sup>a</sup>. Teresa M<sup>a</sup> Barroso Barroso.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Castro Padrón.  
D. José Antonio Caro Salas.  
D<sup>a</sup> Margarita de las Nieves Suárez Delgado.  
D<sup>a</sup>. Violeta Moreno Martínez.  
D. Ángel Méndez Guanche.  
D. Honorio Román Marichal Reyes.  
D. José Daniel Díaz Armas.  
D. Cristián Benítez Domínguez.  
D. Rodolfo León Martín.*

**NO ASISTEN:**

*D. Juan Jesús Morales Martín.  
D. Norberto Cartaya Dorta.*

**INTERVENTOR DE FONDOS:**

*D. Carlos Chavarri Sainz.*

**ASISTENTE A LA SECRETARÍA:**

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Reyes Dorta.*

*Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Campos Colina**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.*

*Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue*

*perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.*

**ÚNICO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE, PARA EL EJERCICIO 2017.-**

*En este punto, se da cuenta del expediente administrativo instruido para la aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte para el ejercicio 2017.*

*La Comisión Informativa de Cuentas, celebrada el día 20 de febrero de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

*Posteriormente a la celebración de la Comisión Informativa y antes de la celebración del Pleno se presentaron las siguientes enmiendas:*

**1ª.- ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC, CON Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 2017-002611, que literalmente dice:**

**“PROPUESTA QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL CC-PNC DE ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS DEL 2017:**

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:**

**Donde dice:**

21001	15310	Acceso a los Núcleos de Población LIMPIEZA	200.000,00
-------	-------	--	------------

**Debe decir:**

21001	15310	Limpieza de vías públicas.	200.000,00”
-------	-------	----------------------------	-------------

**2ª.- ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 2017-002680, que literalmente dice:**

**“ENMIENDAS QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, EN SU APROBACIÓN INICIAL.**

*Dentro del plazo conferido por el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a presentar las enmiendas al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2017.*

**BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS (CAPÍTULO II)**

**212 Edificios y otras construcciones**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
21200.33700	Edificios y otras construcciones / Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre	15.000 €
21200.92000	Edificios y otras construcciones Administración General	75.000 €

**213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
21300.92000	Reparación, Mantenimiento y Conservación de Fotocopadoras, Impresoras, etc.	5.000 €

**214 Elementos de transporte**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
21400.92000	R.M.C. Material de Transporte/Administración General	15.000 €

**220 Material de oficina**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
22000.92000	Material de Oficina /Administración General	4.000 €

**221 Suministros**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
22100.92000	Suministro Energía Eléctrica /Administración General	25.000 €
22101.92000	Suministro de Aguas	75.000 €
22103.92000	Combustible y Carburantes/Administración General	7.000 €
22199.92000	Otros Suministros /Administración General	35.000 €

**222 Comunicaciones**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
22200.92000	Servicio de Telecomunicaciones Administración General	5.000 €

**226 Gastos diversos**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
22602.91200	Publicidad y Propaganda / Órganos de Gobierno	12.000 €
22609.33000	Actividades Culturales y Deportivas /Administración General de Cultura	150.000 €
22699.15000	Gastos Diversos /Administración General de Vivienda y Urbanismo	8.000 €
22699.17000	Gastos Diversos Administración General del Medio Ambiente	15.000 €
22699.17001	Gastos Diversos Concejalía de Innovación	2.000 €

22699.23100	Gastos Diversos Concejalía de Voluntariado	10.000 €
22699.23103	Gastos Diversos Asistencia a Personas Dependientes	10.000 €
22699.41900	Gastos Diversos Concejalía Agricultura, Ganadería y Pesca	15.000 €
22699.43120	Gastos Diversos Concejalía de Comercio	15.000 €
22699.92400	Gastos Diversos Participación Ciudadana	10.000 €
22699.92401	Gastos Diversos Concejalía de Juventud	10.000 €

### **227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
22706.92000	Estudios y Trabajos Técnicos Administración General	50.000 €

## **BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS (CAPÍTULO IV)**

### **47 A Empresas privadas**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
47000.24100	Subvenciones para el fomento de empleo / Fomento del Empleo	100.000 €

### **48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
48002.44000	Otras Actuaciones de Transporte / Administración General del Transporte	10.000 €
48008.32000	Bono Bus Jóvenes Estudiantes / Ayuda Económica al Estudio	15.000 €
48012.41000	Fomento de la Agricultura	5.000 €

### **63 Inversión de reposición asociado al funcionamiento Servicios**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe baja</b>
63200.15220	Edificio trasera Ayuntamiento	25.000 €
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>723.000 €</b>

## **ALTAS EN CAPÍTULO II (GASTOS)**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe alta</b>
226	Gastos diversos	
	Actividades culturales / Grupos Musicales	50.000 €
	Actividades culturales / Exposiciones y Actuaciones de Jóvenes Artistas	40.000 €
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
	Realizar los trámites para la puesta en marcha del Reglamento de Participación Ciudadana	18.000 €
	Realizar proyecto para eliminar las plagas de "rabo de gato"	18.000 €
	Realizar la modernización y simplificación administrativa de las ordenanzas municipales	18.000 €

	Proyecto para impulsar proyectos de extranjeros sin papeles	18.000 €
--	---	----------

### **ALTAS EN CAPÍTULO IV (GASTOS)**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe alta</b>
<b>47</b>	<i>A Empresas privadas</i>	
	Ayuda a los establecimientos del municipio que se adhieran a la tarjeta turística "Tacoronte"	15.000 €
	Subvención a los empresarios que fomenten el empleo juvenil	50.000 €
	Subvención a los empresarios que fomenten el empleo a los mayores de 45 años	50.000 €
<b>48</b>	<i>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</i>	
	Bono Bus Jóvenes Estudiantes /Ayuda Económica al Estudio	50.000 €
	Contrato Asistencia domicilio para dependientes con Alzheimer y Párkinson	29.000 €
	Ayuda para la adquisición de taxis de nueve plazas para realizar el servicio de taxi compartido	75.000 €

### **ALTAS EN CAPITULO VI (GASTOS)**

#### **619 Reposición infraestructura**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe alta</b>
<b>619</b>	<i>Reposición infraestructura</i>	
	Aceras Molino de Gofio C/ El Chupadero	48.000 €
<b>621</b>	<i>Terrenos y bienes naturales</i>	
	Terrenos para la construcción de viviendas de protección oficial	5.000 €
<b>625</b>	<i>Mobiliario</i>	
	Adquisición de barredoras para el Mercadillo del Agricultor	9.000 €
	Adquisición de pesas para el Mercadillo del Agricultor	40.000 €
<b>632</b>	<i>Edificio y otras construcciones</i>	
	Plan de actuación en Tagoro, casas sociales de Agua García, Piedras de Torres, vinculados al empleo de inserción a vecinos de Tacoronte (cláusula social). Convenio Instituto Canario de la Vivienda	150.000 €
	Remozamiento del Mercado Municipal (zonas comunes)	40.000 €

TOTAL ALTAS 723.000 €

### **3ª.- ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, CON Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 2017-002712, que literalmente dice:**

**“JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** firma y presenta las siguientes enmiendas que elaboradas por los concejales de **NUEVA CANARIAS DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, al PRESUPUESTO GENERAL** de la corporación para el ejercicio **2017**, en su aprobación inicial.

Dentro del plazo conferido por el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

*Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a presentar las enmiendas al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016.*

*En el proyecto de presupuestos de 2016, hemos sido testigos de grandes modificaciones de crédito que se han hecho sin pasar por el pleno, en base a la prerrogativa que el Alcalde tenía de realizarlas vía decreto, por haberse establecido así en las Bases de Ejecución del Presupuesto. Esa práctica ha sido severamente criticada por la oposición del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte sin que se haya dejado de materializar. El objeto de esta enmienda es que los presupuestos tengan el valor que deben tener y que, con ella, se respeten las enmiendas al presupuesto que presentamos los grupos de la oposición de tal manera que se cumpla su finalidad última y como dice la Ley de Haciendas Locales sobre los créditos del presupuesto los mismos “se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto general de la entidad local”, sin que se contravenga la voluntad mayoritaria del pleno, con modificaciones que no le son consultadas.*

*Siendo así proponemos las siguientes enmiendas, todas ellas van referidas a **enmiendas a las BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017***

- **PRIMERA ENMIENDA:** de adhesión

*Añadir a la Base 15ª el texto que se encuentra en **negrita y subrayado***

***BASE 15ª.- TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.***

*1.- Los Expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito requerirán los siguientes requisitos previos a su aprobación:*

*Propuesta en la que se justifique la necesidad y urgencia de la modificación presupuestaria, así como el carácter específico y determinado del gasto a realizar e imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*

*El Alcalde ordenará la incoación de los expedientes de Crédito Extraordinario y de Suplemento de Crédito.*

*A la propuesta habrá de acompañarse Memoria Justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio económico y de la inexistencia de crédito en los expedientes de crédito extraordinario, o la insuficiencia del mismo en los expedientes de Suplemento de crédito.*

*Deberá acreditarse los siguientes extremos:*

*a).- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*

*b).- La inexistencia de crédito destinado a esta finalidad, en el caso de los créditos*

*extraordinarios, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación presupuestaria correspondiente, en el caso de los suplementos de crédito. Esta insuficiencia se verificará en el nivel de vinculación jurídica fijada en estas Bases.*

*c).- Si el medio de financiación consiste en nuevos o mayores ingresos sobre los previstos en el presupuesto, deberá acreditarse que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad.*

*En el caso de tratarse de ingresos de carácter finalista, deberá acreditarse el compromiso firme de ingreso y su carácter finalista.*

*d).- En el supuesto de acudir a la financiación excepcional prevista en el artículo 177TRLRHL deberá acreditarse la insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36, apartado 1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril.*

*Cuando la causa del expediente fuera calamidad pública u otras de excepcional interés general, la modificación presupuestaria será ejecutiva desde la aprobación inicial y, en consecuencia, a partir de este momento podrá aplicarse el gasto.*

*Será necesario informe sobre la forma en que se va a financiar la modificación de crédito y, en caso de que sea mediante bajas por anulación, se requerirá acreditación de que la reducción de la dotación no producirá perturbación en el respectivo servicio, así como el documento contable de Retención de Crédito (RC) con cargo a la aplicación presupuestaria que va a ser objeto de anulación o minoración y acreditación de la financiación en el presupuesto inicial de las partidas afectadas por la baja.*

*Informe de Intervención*

*Informe de Intervención particularmente emitido para la evaluación del cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria*

*Aprobación del Pleno de la Corporación.*

**La propuesta de modificación, previo informe de la Intervención, será sometida por el Presidente a la aprobación del Pleno de la Corporación.** *Cuando se considere necesario en atención al principio de economía procedimental se procederá a tramitar en un único expediente las modificaciones a que se refiere la presente base.*

*En la tramitación del expediente será de aplicación las normas sobre información, reclamaciones, publicidad y recursos que establece el artículo 177 del TRLRHL y artículo 38 del RD 500/90.*

Los créditos aprobados en expedientes de modificación mediante Crédito Extraordinario o Suplemento de Crédito, únicamente podrán dedicarse a la finalidad para la que fueron aprobados por el Pleno. Una vez que se haya producido el acta de recepción de la obra, o la finalización total y liquidación última del proyecto, los remanentes de crédito que pudieran existir, reintegrarán crédito en la correspondiente Bolsa de Vinculación, previas las oportunas operaciones contables.

- **SEGUNDA ENMIENDA** supresión o modificación

En la base 16ª se hace una mención al ejercicio 2016 que resulta incongruente: el **texto subrayado y en negrita**.

#### **BASE 16ª: AMPLIACIONES DE CRÉDITO.**

1.- Se considerarán ampliables los créditos de aquellas aplicaciones presupuestarias que corresponden a gastos financiados con recursos expresamente afectados como consecuencia de haberse producido el reconocimiento en firme de un mayor derecho sobre el previsto en el presupuesto de ingresos.

**En particular, se declaran ampliables para el Presupuesto 2016, las siguientes aplicaciones presupuestarias:**

#### **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DENOMINACIÓN CONCEPTO DE INGRESOS**

<b>23100.83100</b>	<b>Anticipos Reintegrables</b>	<b>831.00</b>
--------------------	--------------------------------	---------------

- **TERCERA ENMIENDA** supresión y modificación

En la base 16ª punto 2 supresión del tachado y propuesta el **texto subrayado y en negrita**

**BASE 16ª. 2.-** Las ampliaciones de créditos exigirán la tramitación de un expediente, que será aprobado por el ~~Alcalde~~ **pleno de la corporación**, previo informe de Intervención. En el expediente deberá constar la documentación siguiente:

- a) Informe del Interventor donde se acredite que en el concepto de ingreso especialmente afectado por los gastos con aplicaciones presupuestarias ampliables, se han reconocido en firme mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto de Ingresos.
- b) Que los recursos afectados no proceden de operaciones de crédito.
- c) La determinación de las cuantías y aplicaciones presupuestarias de gastos



objeto de ampliaciones de crédito.

- **CUARTA ENMIENDA** supresión y modificación.

En la base 17ª supresión del tachado y propuesta el **texto subrayado y en negrita**

#### **BASE 17ª: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

1.- Cuando haya de realizarse algún gasto aplicable a una o varias aplicaciones presupuestarias cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras aplicaciones presupuestarias correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica, sin alterar la cuantía total del Estado de Gastos, se tramitará un expediente de transferencia de créditos.

Los expedientes serán incoados por orden del Alcalde, que ordenará la retención cautelar de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se prevé minorar.

La aprobación de los expedientes de transferencias de créditos cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto, salvo que las transferencias se refieran exclusivamente a gastos de personal, corresponde al Pleno del Ayuntamiento. A estos efectos el grupo de programa viene determinado por el primer dígito de la clasificación por programas.

La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, o entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo I, es competencia del ~~Alcalde sin perjuicio de las delegaciones que pudieran realizarse~~ **Pleno del Ayuntamiento.**

2.- Las transferencias de créditos estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni a los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.

c) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

No obstante, no estarán sujetas a las limitaciones anteriores, las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y a funciones no clasificadas, ni a las modificaciones efectuadas como consecuencia

de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

No se podrá transferir créditos desde Operaciones de Capital (disminución de los Capítulos VI, VII y VIII) a Operaciones Corrientes (aumentos de gastos en los Capítulos I, II, III y IV), salvo que las operaciones de Capital estén financiadas con ingresos corrientes. Por el contrario se admiten las transferencias de crédito desde Operaciones Corrientes (disminución de gastos en Capítulo I, II, III y IV) a Operaciones de Capital (incremento de gasto en los Capítulos VI, VII y VIII).

- **QUINTA ENMIENDA** supresión por congruencia con la enmienda anterior.

Hay que suprimir lo tachado en negrita en la Base 18ª

**BASE 18ª.- TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS.**

**1.-** Los expedientes de transferencias de crédito se iniciaran en la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto.

Toda propuesta expresará, además de las razones que la justifican, la relación de los programas afectados y la incidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, tanto en los que se suplementan, como en los que se minoran.

En toda propuesta de transferencia de crédito que se financie con créditos de retribuciones de empleados públicos de la Corporación, deberá acreditarse la situación en que se encuentran los puestos vacantes, si están incluidos o no en ofertas de empleo para el actual ejercicio, así como un estudio económico detallado por puesto de trabajo vacante que refleje las economías producidas hasta la fecha en que se proponga la transferencia de crédito.

Estos estudios deberán actualizarse para cada nueva propuesta de transferencia de crédito que afecte a los citados programas.

**2.-** Las modificaciones presupuestarias por transferencias de créditos, ~~que legalmente deban de ser~~ aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ~~es decir, las transferencias de crédito entre distintos grupos de función,~~ estarán sujetas a las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que las previstas para la aprobación del Presupuesto.

Por todo lo expuesto, esta parte solicita sean anexadas estas CINCO ENMIENDAS al expediente de Presupuestos de 2017, para ser objeto de debate y posterior votación a los efectos de ser incorporadas la Base de Ejecución del Presupuesto conforme se han redactado.”

**4ª.- ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC, CON Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 2017-002713, que literalmente**

dice:

**“ENMIENDA DE CORRECCIÓN DE ERROR QUE PRESENTA EL ALCALDE-PRESIDENTE DE A LOS PRESUPUESTOS DEL 2017:**

**ENMIENDA:**

**Detectado un error en las partidas presupuestaria 12101-93100 y en la partida 16000-32700 se presenta la siguiente enmienda de corrección:**

**Donde dice:**

12101	93100	33.733,32
-------	-------	-----------

**Debe decir:**

12101	93100	26.877,36
-------	-------	-----------

**Y donde dice:**

16000	32700	66.696,48
-------	-------	-----------

**Debe decir:**

16000	32700	73.552,44”
-------	-------	------------

**5ª.- ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE, CON N° DE REGISTRO DE ENTRADA 2017-002714, que literalmente dice:**

**“ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE PARA EL EJERCICIO 2017**

Violeta Moreno Martínez, portavoz del Grupo Municipal Sí se puede, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Municipal, presenta al Pleno del Excmo. Ayto. de Tacoronte, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales: "Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación **antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución**". Por lo tanto, nos encontramos con que, de entada, el equipo de gobierno de CC en el Ayuntamiento de Tacoronte ha incumplido este artículo, retrasándose en más de cuatro meses respecto a lo que marca la ley.

Además, nos han entregado el proyecto de presupuesto esta misma semana, por lo que hemos tenido menos de cuatro días para estudiarlo y enmendarlo, cuando en otros municipios con los que hemos consultado los plazos dados a la oposición oscilan entre los diez y los quince días. Consideramos que éste es un ejemplo más de la falta de transparencia que caracteriza a este alcalde y a CC en Tacoronte.

Procede recordar que en el pleno del 05 del 10 del 2007 fue presenta una moción presentada por Sí se puede para el impulso de los presupuestos participativos en Tacoronte. Desde entonces, y a pesar de nuestra insistencia al respecto, los pasos dados por los sucesivos grupos de gobierno han sido nulos. De hecho, para que el proyecto de presupuestos de 2017 hubiera sido participativo, tendría que haberse realizado un proceso de participación ciudadana antes de su aprobación en la Junta de Gobierno pero este alcalde no sabe ni lo que significa la palabra participación.

**Para Servicios Sociales nos encontramos con 2.36.918,89 euros dentro del presupuesto consolidado, lo que supone un 13,71 % del total, cumpliendo con el mínimo recomendado por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales** para las distintas administraciones locales del Estado. Tengamos en cuenta que ese porcentaje tendría que ser todavía mayor en Canarias, dado que nuestra situación socioeconómica es más grave. Así, según la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2016, mientras que la tasa de paro es de un 17,83% en el conjunto del Estado, en Canarias asciende a un 24,50% (y no olvidemos que es el trimestre con menos paro por la campaña navideña y por ser temporada alta en el sector turístico).

**El pleno empleo es una utopía para Canarias en el marco del sistema neoliberal y, por tanto, exigimos a las administraciones competentes (estatal y autonómica) que implanten una renta básica para todas las personas para garantizar el derecho a la vida.**

Pero, a su vez, como ya hemos planteado en otras ocasiones y no nos cansaremos de proponer, en el municipio de Tacoronte **habría que dedicar, al menos, un 20% del presupuesto consolidado del Ayuntamiento a Servicios Sociales.** Y no basta con eso, hace falta un giro en la perspectiva de estas políticas, dándole prioridad a una intervención social más integral, preventiva y promocional.

Si estudiamos la liquidación a 31 de diciembre del 2015 y 2016 se puede observar y sin entrar en profundidad, lo siguiente:

	<b>Gastos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Ingresos no gastados</b>
Ejercicio 2015	17.810.145,99	19.524.221,49	1.714.076,51
Ejercicio 2016	14.886.752,88	18.596.503,59	3.709.751,62
		<b>Total</b>	<b>5.423.827,11</b>

Nos encontramos con que la evolución de la **tesorería municipal** ha supuesto su incremento de 1.714.076,5 euros a 31/12/2015 a 3.709.751,6 euros a 31/12/2016.

**Del análisis anterior se puede concluir que la mala planificación presupuestaria del grupo de gobierno municipal ha conllevado a que en el periodo 2015-2016 se dejaran de utilizar recursos municipales por importe de 5.423.827,11 euros.**

**Para Sí se puede, la decisión de privar a los vecinos de gasto público por importe de euros 5.423.827,11, por la que se ha primado el incremento de la tesorería municipal y de la amortización de deuda frente a la prestación de servicios públicos, entrega de bienes públicos, generación de infraestructuras y otorgamiento de subvenciones o ayudas con el consiguiente perjuicio ocasionado a los vecinos del municipio.**

También observamos en **la Base de Ejecución del Presupuesto 2017** es susceptibles a cambios que aportarían mayor nivel de transparencia y control en la gestión del Presupuesto municipal, de los cuales exponemos los siguientes:

Todas las fases de un presupuesto municipal deben estar regidas por criterios profundamente democráticos, garantizando la total transparencia y la mayor dosis de participación y control posibles, tanto por parte de la oposición política como por el conjunto de la ciudadanía. En ese sentido, el proyecto adolece de varias carencias importantes.

### **BASE 3ª y 4ª.**

#### **EXPLICACIÓN:**

Con el objeto de garantizar las competencias del Pleno de la Corporación municipal, evitando dar a la alcaldía una potestad ilimitada con la que pueda interpretar, desarrollar y modificar esta norma municipal de carácter reglamentario propondríamos modificar el texto de las Bases 3ª y 4ª de las de ejecución del presupuesto, de forma que:

#### **Donde dice:**

##### **"BASE 3ª.- INTERPRETACIÓN**

Las dudas de interpretación que puedan suscitarse en la aplicación de estas Bases, serán resueltas por la **Alcaldía-Presidencia**, previo informe de la **Intervención de Fondos**.

##### **BASE 4ª.- DESARROLLO DE LAS BASES**

Queda facultada la **Alcaldía-Presidencia**, previo informe de **Intervención de**

*Fondos, para dictar normas complementarias que supongan simplificación de trámites y desarrollo de las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas."*

**Pase a decir:**

### **"BASE 3ª.- INTERPRETACIÓN**

*Las dudas de interpretación que puedan suscitarse en la aplicación de estas Bases, serán resueltas por el Pleno, previo informe de la Intervención de Fondos.*

### **BASE 4ª.- DESARROLLO DE LAS BASES**

*Queda facultada el Pleno, previo informe de Intervención de Fondos, para dictar normas complementarias que supongan simplificación de trámites y desarrollo de las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas."*

### **BASE 8ª.- INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### **EXPLICACIÓN:**

*En la Base 9ª de las de ejecución del presupuesto se establece un régimen de información al Pleno de la situación económico financiera del ayuntamiento, cuya temporalidad no se corresponde con la rendición que realmente se está efectuando en los últimos ejercicios.*

*Asimismo, se tiene que tener en cuenta que esta información se rinde con carácter trimestral al Ministerio de Hacienda, por lo que es una información pública y se debe confeccionar trimestralmente por lo que no supone una carga de trabajo adicional para la Intervención municipal.*

**Donde dice:**

### **"BASE 8ª.- INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

*Dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del primer semestre natural del año, la Intervención remitirá al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia, un estado de ejecución del Presupuesto y un estado de tesorería. Será una simple dación de cuenta a efectos meramente informativos."*

**Pase a decir:**

### **"BASE 8ª.- INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

*Dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de cada trimestre natural del año, la Intervención remitirá al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia, un estado de ejecución del Presupuesto, un estado de tesorería y la información económico-financiera, que coincidirá con la información remitida al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación*

*Financiera con las Entidades Locales.*

*Será una simple dación de cuenta a efectos meramente informativo."*

*En definitiva, desde Sí se puede planteamos la necesidad de reelaborar un nuevo presupuesto desde criterios más transparentes, más democráticos, más solidarios y más sostenibles.*

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD:***

*Solicitar la **devolución** a la Comisión Informativas de Cuentas **el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Tacoronte** para el ejercicio 2017, presentado por el equipo de Gobierno (CC), para que se elabore un nuevo proyecto presupuestario según los criterios más transparentes, más participativos, más democráticos, más solidarios y más sostenibles."*

*Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:*

*El **SR. ALCALDE** manifiesta que, como explicó en la Comisión Informativa de Cuentas, el Presupuesto tiene un incremento respecto al del 2016 de poco más de un 3% en euros, aproximadamente medio millón de euros, es decir en números redondos estarían hablando de que el Ayuntamiento pasaría a tener un Presupuesto de 17 millones de euros en números redondos.*

*Han hecho un Presupuesto que creen que está pensado para resolver los problemas de los tacoronteros y los problemas del municipio y quiere empezar agradeciendo la participación en la elaboración final del Partido Popular, el miércoles por la tarde se reunieron en una larga sesión, siente que haya sido tan larga, porque acabaron cerca de las nueve de la noche, pero al final sirvió para conseguir un consenso, debido a la cesión por las dos partes de cada una de sus propuestas, al final no fue ni la propuesta de uno, ni la del otro, fue una propuesta consensuada.*

*La propuesta del Partido Popular proponía modificaciones por 1.100.000 de euros y al final quedó en que el Presupuesto presentado por el Grupo de Gobierno se modifica en 730.000 euros, al entender que puede mejorar la presentación de las cuentas, así como la mejora del municipio. Adelantando, que el Grupo de Gobierno acepta la enmienda del PP, después de consensuarlo en la reunión de la tarde y por supuesto, la consideran integrada en la propuesta que ellos pasaran más tarde a aprobación.*

*Respecto a las modificaciones o novedades importantes que tiene el Presupuesto, resalta que conservan unas partidas importantes para mantener las vías públicas del municipio, porque es una demanda que consideran, que deben hacer frente a ella.*

*Éste año incluyen y esperan que se apruebe una partida importante para mantener limpias las calles del municipio, saben que es una demanda de todos los ciudadanos y parte de los Grupos que conforman éste Pleno por ello, vuelven a repetir una partida que intentaron poner el año pasado de 200.000 euros para limpieza.*

*Hay una partida con un incremento sustantivo para los parques infantiles, saben que los parques infantiles cada vez son más usados por las familias y por los niños y requieren un mantenimiento especial, tienen cerca de 20 parques infantiles en el municipio y unas veces por el uso y deterioro normal y otras veces, desgraciadamente, por el vandalismo hay que invertir bastante dinero para mantenerlos.*

*Se incrementa la partida para el Pirs, por mandato del Cabildo. Han incrementado las partidas de prestaciones sociales, porque creen que un esfuerzo importante, que debe ser para ayudar a las familias necesitadas.*

*Incrementaron también de forma importante, la partida de agricultura, que se creo el año pasado por primera vez, no sabían el resultado que iba a tener y a la vista del éxito obtenido y sobre todo, que los agricultores les han dicho que el éxito sería mayor, si se convoca con más tiempo para ayudar a los agricultores a comprar las papas de semilla o las semillas de las lechugas, cebollas, etc...*

*Asimismo y en base al compromiso adquirido con la Agrupación Musical Santa Cecilia de ir incrementando 5.000 euros, hasta llegar a los 40.000 euros, se incrementó la partida en 5.000 euros pasando a ser 35.000 euros.*

*Se incrementa la partida de atención domiciliaria, porque ha aumentado el número de personas que se están atendiendo, indicando que después, lo explicará la Portavoz del PP, que se ha incrementado, esa partida en la negociación, que ellos ya la habían incrementado.*

*Proponen un Plan de Inversiones de 1.650.000 euros, porque quieren terminar o volver a presupuestar aquellas partidas que fueron imposibles de ejecutar, porque como bien les explicó la Técnico de Contratación, en la penúltima Junta de Portavoces, lo difícil que había sido para el Departamento de Contratación, teniendo en cuenta que los primeros contratos se pudieron empezar a adjudicar sobre el mes de julio, prácticamente en 6 meses, como ella dijo, había hecho más contratos que en cualquier año desde que, es trabajadora del Ayuntamiento y además les hizo incluso la coletilla, que todos entendieron lo que significaba, les dijo incluso, más que los años de los planes E, los famosos planes E, que fueron un montón de contrataciones de obras, reconociendo que éste año había sido superior y pidiendo disculpas, incluso, le dijeron que no tenía que pedir disculpas, sino que todos los grupos la felicitaron por la cantidad de expedientes que había hecho, sólo quedaron 3 o 4 expedientes, que fue materialmente imposible hacerlos, no porque no estuviesen preparados, no porque no estuviesen los proyectos, sino porque fue materialmente imposible, esos expedientes los*



vuelven a incluir éste año y se refiere concretamente a la adquisición de un vehículo para la policía, la adquisición de otros vehículos para el funcionamiento del Ayuntamiento, a los Parques Infantiles Barranco Lajas, la Estación y el de Mesa del Mar, éste último estaba incluido en el Superávit, la video vigilancia en los Parques, en el Cementerio y además añaden los Colegios, el edificio de la trasera del Ayuntamiento, ese en realidad, estaba motivado para remodelar el edificio de detrás cuando se traslade la Biblioteca, éste año pasado no se había trasladado, por tanto esa partida no se pudo ejecutar, por ese motivo lo vuelven a poner, ya que cuentan con que a finales de verano se traslade la Biblioteca, ese espacio habrá que adaptarlo para las instalaciones del Ayuntamiento.

Otra que quedó sin ejecutar y la han vuelto a incluir es la Piscina de El Pris, porque como ha comentado en más de una ocasión están en negociaciones para ejecutar el proyecto, que además obliga al Ministerio, que se ejecute el Proyecto que tiene el Ministerio de Paseo de la Costa desde El Pris a Mesa del Mar, lo están negociado conjuntamente con el Cabildo, que les va a apoyar en ese sentido, para que por lo menos se haga una parte del Proyecto con el dinero del Cabildo y el que el Ayuntamiento presupueste.

Se ha incluido el arreglo de los Tanatorios por la obligación legal, a raíz de la aprobación en el Parlamento de la Ley Canaria de Sanidad Mortuoria. Además se incluyó otra partida importante, porque hay que construir nuevos nichos, dado que, han calculado que quedan nichos para año y medio, con suerte para dos años.

Asimismo indica que los Policías le han hecho una petición para comprar chalecos antibalas, por lo que, han incluido una partida para comprar unos cuantos chalecos, no para todos los policías, sólo para los que salen a patrullar la calle.

Se ha incluido la partida para cumplir con los acuerdos que han firmado con el Cabildo para el arreglo del Convento de San Agustín (La Casa de la Cultura) y para el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, también han puesto la partida para la compra del radar móvil que tan demandado es, por los ciudadanos.

Esa es una exposición muy genérica sin entrar en muchos detalles, ya que son más partidas, pero esas son las más importantes y las que querían resaltar, indicando que a continuación van a dar la palabra a cada uno de los grupos para que hagan su exposición y al mismo tiempo puedan hacer y comentar las enmiendas que han presentado.

**DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** manifiesta que, se ha hecho una breve exposición, igual de breve que ha sido el tiempo que han tenido para estudiar el Presupuesto, no se trata de un Presupuesto que plantee nada ambicioso para Tacoronte, no plantea ningún tipo de cambio, es más, muchas de las partidas presupuestarias son un verdadero refrito de lo ya planteado en el

*ejercicio anterior y no ejecutado, como ha tenido que reconocer dado la obviedad de esos refritos, algunos de ellos son promesas incumplidas ante una enmienda aprobada por unanimidad por la Oposición en éste mismo Pleno para el Presupuesto del año 2016, en el que de forma exquisita parece haberse dejado de incumplir precisamente justo las enmiendas que había presentado la Oposición, al menos gran parte de todas ellas, ante esa tesitura, se plantean si éste Presupuesto vuelve a ser un Presupuesto de papel mojado, un mero documento de cara a la galería, para que el Alcalde tenga manga ancha para ejecutar lo que estime conveniente y no ejecutar lo que no estime conveniente o es un documento real, si es papel mojado habrá que preguntarse cuales son los planes del Alcalde sobre todo, con efectos al superávit, que evidentemente vamos a tener dado que gran parte del Presupuesto del 2016, no se ejecutó y además se incrementaron los ingresos, ante esa tesitura indiscutiblemente vamos a tener una modificación de crédito de superávit en la que aparecerá un Plan de Inversión al estilo del Plan Marshall para venir a salvar a los tacoronteros de nuestra agonía.*

*El Grupo de Gobierno ha tenido el 2016 para ejecutar un Presupuesto aprobado han escuchado en algunos foros y en algunas redes sociales, que al Alcalde no se le había dejado hacer, que el Grupo de Gobierno tenía las manos atadas, porque la Oposición no le aprobaba sus modificaciones de créditos y por el contrario, lo que estaba sucediendo durante todo el 2016, es que se ha aprobado un Presupuesto, se ha aprobado la mayoría de las modificaciones de créditos y el Grupo de Gobierno ha sido incapaz de ejecutar dicho Presupuesto y dichas Modificaciones de Crédito, es una cuestión de inejecución, no sabe si es falta de capacidad o falta de gestión, ha querido citar el Plan E, imagina que por el volumen que en su momento generó, pero el Plan E, teniendo en cuenta que fue por sorpresa y llegó en tres meses, acabo ejecutándose en Tacoronte antes del 31 de diciembre de ese año, porque era uno de los requisitos del Plan E, después dieron una prorroga para acabar hasta marzo del siguiente año, pero puede asegurar que lo que está pasando en Tacoronte, no pasó con el Plan E.*

*El Presupuesto hay que estudiárselo, no solo, con la documentación que le han entregado, sino también con el estado de ejecución de gastos del actual Presupuesto, que se emitió el 17 de febrero de 2017, hace escasos días, que deja unas cifras, que resultan pasmosas si se analizan en grueso.*

*El Presupuesto del 2016 se aprobó con 16.435.952,14 euros, a esa cantidad se le generaron modificaciones de crédito por 3.997.832,35 euros, casi cuatro millones de euros en modificaciones de créditos, de éstas, en la actualidad hay retenido un millón, créditos autorizados 17.700.000, disponibles, es decir, que no se van a ejecutar y se han perdido 1.618.536,09 euros. Indica asimismo, que las cifras pueden ser un poco confusas porque la mayoría de los créditos que ahora mismo están autorizados, resultan que están en obras que presuntamente están en ejecución y dice presuntamente porque muchas de ellas no las ha visto todavía y hay expedientes administrativos que están resolviéndose, hay créditos comprometidos por 15 millones de euros, obligaciones reconocidas por 14 millones de euros y empiezan a ver, entre el pendiente, el autorizado, el*

*reconocido y las reservas de crédito, un montón de cantidades de dinero que están en el aire, es decir, ya saben que se va a perder un 1.618.536,09 euros, pero es que, están viendo que hay más partidas presupuestarias que es posible que al final, a pesar de tener una reserva de crédito sobre ellas, no se puedan ejecutar, por ejemplo, la partida presupuestaria que se les dijo el otro día en el Pleno que eran ayudas a comerciantes, cual es su sorpresa, cuando lee en la Junta Local de Gobierno del otro día, que el programa de apoyo a la iniciativa empresarial y a la emprendeduría en el municipio quedó sobre la mesa, cuando las bases fueron aprobadas la última semana del año 2016 deprisa y corriendo, para intentar evitar que esos 40.000 euros que la Oposición había puesto en el Presupuesto se perdieran, es curioso, al final quedan sobre la mesa, las ayudas al Mercadillo al final la han cambiado, ellos propusieron que fueran ayudas al Mercadillo del Agricultor y al final por arte de birlibirloque esas ayudas se han convertido en ayudas al agricultor y se han concedido ayudas por 12.000 euros, “bueno no, ni siquiera aparecen las cantidades”.*

*Encuentran un Presupuesto irreal nuevamente, el Presupuesto del ejercicio pasado, en un acto de generosidad la Oposición lo enmendó planteando una enmienda solo al diez por ciento, pensando que después las cosas cambiarían un poco, tendieron la mano al Grupo de Gobierno aprobando el Presupuesto, eso no sucede en la mayoría de los gobiernos en minoría que conoce en ésta Isla, pero curiosamente aquí, se piensa que se puede actuar a las bravas.*

*El Presupuesto no ha sido negociado, el otro día se llenó la boca diciendo que en otros lugares con 48 horas de antelación se convoca el Pleno y es falso, sus compañeros, “mi estimado Paco Linares en la Orotava”, tuvo la deferencia con mayoría absoluta de darles el Proyecto de Presupuesto a los Concejales de la Oposición con un mes de antelación. Manolo Domínguez en Los Realejos con mayoría absoluta también hizo lo propio. Mariano en el pueblo de al lado, le dio traslado del Presupuesto con diez días de antelación a la Oposición también con mayoría absoluta y “usted en minoría actúa como una apisonadora, apisonando los derechos de todos los que estamos aquí sentados en la Oposición y cercenando la posibilidad que tenemos de trabajar en un Presupuesto, que según usted, nos podíamos estudiar en dos días, eso así lo dijo en la Comisión y yo le contesto lo mismo que le contesté en la Comisión, si en dos días lo podíamos estudiar nosotros lo podía haber hecho usted en dos días también y habérselo entregado en enero, no en el mes de febrero o en octubre como dice la Ley, porque el Presupuesto nos lo tendría que haber entregado antes del 15 de octubre, esto establece la Ley, pero bueno, como aquí hay cosas en la Ley que se cumplen y otras que no, pues así se mueven las cosas.”*

*El Presupuesto del ejercicio pasado tuvo una serie de enmiendas, bastante concretas por todos nosotros, algunas incluso hoy me llaman la atención, por ejemplo en su momento quitaron el túnel centralizado por la Policía que estaba presupuestado con 40.000 euros y en éste Presupuesto está presupuestado con 5.000 euros, no sabe si el túnel se redujo, o la puerta es más chiquitita, o resulta que en un año se ha abaratado ese servicio, pero bueno al margen de lo*

*anecdótico, decirle que ellos dieron altas en el Capítulo IV bastante importantes, en éste caso, en las ayudas de emergencia que “usted plantea que a incrementado en su Presupuesto, pues curiosamente las ayudas de emergencia social que nosotros dispusimos 140.000 euros en el ejercicio 2016, resulta que solo se han ejecutado según el estado de ejecución del Presupuesto, bueno según respuesta plenaria de ustedes el otro día 106.000, según el estado de ejecución del Presupuesto 119.000, o sea que todavía queda, usted dice que hay que incrementarla yo he de creerle, pero lo cierto es que, en el ejercicio pasado gastó menos, yo ya estaba pensando mal, y estaba pensando, que es que pensaba en ese dinero para moverlo dentro del Capítulo IV, pero bueno, es que yo pienso muy mal a veces.”*

*Aprobaron un Plan de Empleo de 400.000 euros, que se ha demostrado que era necesario vistas las colas durante toda esta semana en el Ayuntamiento de personas que vienen a apuntarse al último convenio que han aprobado, además colas largas de decenas de metros en algunas horas y “esos 400.000 euros del Plan de Empleo no se ejecutaron, cogieron 100.000 por un lado, 101.000 para promoción del empleo y 200.000 euros fueron objeto de una modificación de crédito, vía Decreto, con su firma exclusivamente, que acabaron supuestamente en Servicios Sociales según respuesta suya, en, de su Grupo de Gobierno en el Pleno de Febrero de, bueno en el Pleno de enero del otro día a pregunta realizada por nosotros.*

*También nosotros incluimos junto con el resto de los compañeros de la Oposición una subvención o un certamen cultural de 6.000 euros que parece que el Departamento de Contratación no pudo hacer, pero es que, esto no es competencia de Contratación, esto es competencia del Área de Cultura y nosotros estimamos que podría haber salido, es más, presentamos una moción para impulsar que esto saliera y la respuesta de ustedes fue, que ustedes establecen las prioridades, ya sabemos que la Cultura no es su prioridad, 6.000 euros a la basura.*

*Ayudas a la modernización del comercio de Tacoronte 49.000 euros, ya les acabo de decir, se quedó sobre la mesa, o sea, si bien nos dijeron, que iban a salir adelante y que se gastaban en subvenciones a emprendedores así contestaron en el Pleno, lo cierto es que el otro día quedaron sobre la mesa o sea la respuesta en Pleno era falsa.”*

*Además respecto al dinero para el Mercadillo por importe de 10.000 euros y una ayuda a Planificación familiar por importe de 25.000 euros, les “anunciaron que 10.000 fueron a la mejora de la producción y comercialización, allá sea lo que sea, y 25.000 euros fueron a Servicios Sociales para formación e información en igualdad de género, esto es lo que hicieron con nuestras enmiendas al Presupuesto, las chotearon, además incluimos 50.000 euros, una apuesta de éste elenco que está ahora mismo en la Oposición de todas las formaciones políticas Por Tacoronte, Nueva Canarias, Si Se Puede, Partido Popular y Partido Socialista, 50.000 euros para el fomento del transporte*

urbano, planteando, que haya una línea circular urbana que de servicio a los tacoronteros y tacoronteras, a tantas zonas, no solo de la parte alta, sino de la baja del municipio, que tengan un servicio digno urbano; urbano, competencia municipal en municipios de más de 20.000 habitantes, pues resulta que esos 50.000 euros, no sólo no se ejecutaron, sino que sencillamente la respuesta fue esa, lo lamentamos no se ejecutaron, no hicimos nada, no nos planteamos nada y en momento alguno se puso el proyecto sobre la mesa, ese es el respeto que le merecen nuestras enmiendas, además se presentó, se preguntó sobre los 15.000 euros en subvención para las becas y bono-bus, al final parece, que eso sí que se tramitó.

Y en infraestructuras nos encontramos, con que curiosamente y esto lo deberían de saber los vecinos, yo creo que hoy es el día de que lo sepan, nosotros cogimos la, la inversión en el capítulo VI en reposición de infraestructuras y la nominamos, es decir, designamos que calles tenían que ser asfaltadas, para que esto no fuera un, una cuestión caprichosa y todo lo que nos habían trasladado los vecinos se puso en la enmienda a los Presupuestos, pusieron, que se pavimentaran los caminos rurales, Camino de San Jerónimo, Cuatro Caminos, Agua García, Hoya Manzaneros, Candelaria Monte, Camino Primera Transversal del Lomo Colorado, Camino Rural de Agua García, Carreteras, en ese caso Calles Lomo el Trazo, Nuevo Laurel, Calle Calvario, Calle Ismael Domínguez, José Morales Clavijo, Candelaria Monte, Primera del Cantillo y la Caridad hasta el Callejón de Miranda, además de incrementar la partida de las aceras de la Vereda del Medio, con la idea de que se hicieran las Aceras de Guayonje. “Nuestra sorpresa ha sido que en éste presupuesto, éste que tenemos en la mano el de 2017 aparecen uno de éstos Caminos Rurales el de San Jerónimo y algún otro más, es decir obras que habíamos designado que tenían que ejecutarse dentro de esa partida y no se ejecutaron, ni siquiera fueron licitada; y nos encontramos que las aceras de la Vereda del Medio, son las únicas que están supuestamente en licitación, pero las de Guayonje se dejaron por el camino a pesar del incremento presupuestario, creo que eran, pasamos de 75.000 a 120.000 euros pensando que el dinero fueran a las aceras de Guayonje, pues se pasó nuevamente por el arco de triunfo las enmiendas de la Oposición, así de claro, o sea unas enmiendas al Presupuesto que usted aprobó y su Grupo de Gobierno también.”

Se designaron 150.000 euros para la instalación de nuevos parques infantiles, uno en la Estación y otro en Barranco de las Lajas, no sólo estos, sino que después apoyaron un superávit en el que se planteó también el de Mesa del Mar y el del Cristo, pues de los 4 parques infantiles, cero, con el apoyo de la oposición, “curioso esa Oposición que nunca le apoya y que parece mentira que hace que usted no pueda hacer cosas”. Después pusieron 50.000 euros en el Capítulo VI, en inversión en promoción del sector económico, que según su respuesta plenaria se fue a publicidad, prensa y televisión, sin saber si realmente corresponde al Capítulo VI, teniendo en cuenta que el día de San Valentín, el día de la Madre, el día del Padre, la Feria de Saldos, Los Reyes, Papa Noel, Fin de Año, globos o la contratación de Kike Pérez, difícilmente pueden ser encuadrados en el Capítulo de Inversiones, salvo que haya habido una modificación de crédito

*de la que no nos hayamos enterado, hecho que sería grave dado que no tiene competencias para cambiar créditos de Capítulos y se haya gastado en gastos corrientes una partida que era para inversión, no solo no lo gasta en lo que ellos designaron siendo generosos, sólo plantearon una enmienda de 1.365.000 euros, sobre un Presupuesto de 16 millones y se los chotea.*

*Además cuando el 5 de mayo 2017, el Grupo Mixto hizo una moción para plantear que los 150.000 euros de los Parques Infantiles se ejecutaran, “nos espeto que tenía 7 meses para ejecutarlo y que usted ponía las prioridades. Yo creo que todo Tacoronte tiene claro que los Parques Infantiles no son su prioridad, por mucho que plantee ahora una partida para arreglarlos, porque están todos hechos un asco, los niños se juegan la vida cada vez que juegan en un parque infantil de Tacoronte y eso resulta del todo lamentable, no, no somos una ciudad nada gentil con la infancia, nada gentil.”*

*Teniendo en cuenta todos estos datos se encuentran estos Presupuestos y nuevamente dice que hay una apuesta inversora súper ambiciosa, pero resulta que no solo no es ambiciosa sino que es un refrito, son las mismas inversiones no ejecutadas, “eso, si yo lo hiciera en mi trabajo, me dirían que es falta de capacidad, que es falta de gestión, que no estoy haciendo mi trabajo o que cuando tengo que pedir ayuda no la pido, así de claro porque el liderazgo se demuestra también haciendo equipo y trabajando de forma coordinada y desde el punto de vista del Grupo Mixto, no nos parece que se esté trabajando de forma coordinada y no nos parece que éste Presupuesto sea un Presupuesto real, un Presupuesto tangible, parece que al final es sólo papel mojado que nuevamente se nos plantea para intentar acordar unas partidas que después seguramente moverá dentro del mismo Capítulo, eso es lo que estaba pensando, conforme a las bases de ejecución que tiene aprobadas, que le permiten hacer transferencias de crédito dentro del mismo Capítulo sin tener que venir a Pleno, los 200.000 euros de empleo, el dinero éste que estábamos hablando de ayudas al sector económico y otras tantas más.”*

*Han estudiado con el tiempo que tenían el Presupuesto y “han valorado que no valía la pena Plantear enmiendas, que después no fueran a ser materializadas, sencillamente porque no nos ha enseñado que sea usted una persona de fiar, el Grupo de Gobierno no nos ha enseñado que se tome en serio nuestras partidas Presupuestarias y aquí estamos hablando del Área de Comercio que tenía partidas ahí con un destino final, con un destino que estaba además concretado, el Área de Agricultura, habíamos dicho que las ayudas eran al Mercadillo del Agricultor, no a quién le saliera de las narices, o sea nuestra enmienda era muy, bastante singularizada, nos encontramos dentro del Área de Obras, hemos singularizado obras y parece que también les da igual, después nos encontramos en el Área de Servicios Sociales también hemos concretado ciertos tipos de gastos que al final han acabado en otras cosas, además de, de forma caprichosa sin ni siquiera llamar por teléfono y decir, oye mira la vamos a cambiar de sitio, porque es que resulta que hay una necesidad un poquito más allá y esta partida ahora mismo es más necesaria que ésta otra que ustedes plantearon, bueno a lo mejor*

*esa llamada hubiera arreglado algo, en el se, en el apartado de Cultura el certamen, son muchas de las cosas por las que hemos planteado enmiendas se ha hecho de forma consensuada, se ha sacado adelante un Presupuesto del 2016 y el mismo no ha salido.”*

*Antes de entrar con el tema de la enmienda, pasa a leer la posición de Por Tacoronte al respecto del Presupuesto, dado que como saben dentro del Grupo Mixto hay dos formaciones políticas, Nueva Canarias y Por Tacoronte y lo legítimo es leerla, la misma dice literalmente:*

*“Al inicio de esta legislatura, todos los partidos políticos del ayuntamiento, excepto, Coalición Canaria, nos reunimos para presentar enmiendas y propuestas de actuaciones en este municipio, y fueron aprobadas por el Pleno. A día de hoy el grado de ejecución de esas propuestas no se ha materializado, ni se ha explicado lo actuado del Presupuesto de 2016; nada se sabe de los parques infantiles, las ayudas al comercio, a la cultura, el asfaltados de calles propuesto, y un largo etcétera, no se han cumplido y no se justifica.*

*Para el presupuesto de este año propone usted, de nuevo, que en cinco días traigamos enmiendas que serán nuevamente incumplidas.*

*El presupuesto de un municipio necesita el acuerdo y la participación de la mayoría de los ciudadanos, y de sus representantes. Usted no tiene ninguna intención de que participe nadie en sus presupuestos, y estando en minoría su estrategia consiste en decir que la mayoría del municipio, al que usted debe respetar, está en su contra.*

*Y tiene razón usted, la mayoría del municipio está en contra suya porque aprovecha cualquier oportunidad que tiene para avergonzar a los tacoronteros y tacoronteras.*

*Su gestión económica está cuestionada e investigada por los tribunales y su gestión política ha conseguido que se hable de Tacoronte por el vergonzante asunto de la corrupción política que usted ha protagonizado.*

*Usted no merece el desprecio con el que trata a la mayoría de los ciudadanos del municipio y a sus representantes y mucho menos merece el apoyo a unos presupuestos que no cuentan con la participación de la mayoría de los ciudadanos.”*

*Continúa diciendo que, Nueva Canarias ha querido presentar una enmienda presupuestaria que está basada en una enmienda a las Bases de Ejecución del Presupuesto, dado que hasta ahora las mismas han permitido que el Alcalde realice modificaciones de crédito vía decreto en el caso de las transferencias de créditos, es decir dentro del mismo Capítulo y en el caso de algunas otras más. La enmienda de Nueva Canarias va en el sentido de que, todos los expedientes de tramitación de créditos, en el caso de las transferencias de*

*créditos y algún otro más, se planteen que la competencia pasa a ser de Pleno, no del Alcalde, para evitar que se realicen modificaciones de crédito sin criterio como las que están viendo en las que, a pesar de que ellos han aprobado algo, desafortunadamente el destino que tienen sus enmiendas acaba en el cubo de la basura o acaba en un lugar peor, ya que muchas veces no saben ni donde acaban la partidas presupuestarias que se modifican.*

*En el caso de la base dieciseisava de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se hace una mención a que se declaran ampliables para el Presupuesto 2016 unas aplicaciones presupuestarias que entendemos que es incongruente, dado que están aprobando el Presupuesto del 2017, y por tanto ellos plantean inicialmente la supresión, pero no saben si realmente la partida se tiene que mantener o es sencillamente la supresión que mantienen en la enmienda.*

*En el resto de la enmienda plantean un tachado en éste caso la supresión y una añadidura en la que siempre que hay una modificación de créditos, la misma se haga mediante la propuesta del Alcalde, que sigue teniendo la competencia, con el informe preceptivo de intervención pero que posteriormente venga a Pleno para general conocimiento, no sólo de nosotros, sino del público en general, porque lo que no puede ser, es que los dineros de Tacoronte estén cambiando de plantillas presupuestarias sin que sepan por qué y muchas veces no se ejecutan las cosas sin que sepan tampoco por qué. En éste caso y dado la opacidad en las modificaciones de crédito que se han realizado vía Alcaldía, que las calculan en más de 1 millón de euros, entienden que hay que encorsetar las decisiones del Alcalde en las modificaciones de crédito, hay que meterlo en cintura, “dado que parece que hoy se despertó por la mañana o lo hizo el lunes con mayoría absoluta y resulta que todo era un mero sueño, no la tiene, en la actualidad goza del apoyo de 7 Concejales, 6 de su grupo y un no adscrito y el resto del Pleno sigue representando a la mayoría, a pesar de lo que usted piense, en ese sentido creemos que éste Presupuesto no dice nada, además voy a usar la expresión que el otro día, se ve que le refirió algún periodista porque no apareció en prensa, el Presupuesto es realmente anodino, no dice nada ni A, ni B, ni C, ni todo lo contrario, éste Presupuesto no plantea, ni un progreso concreto de Tacoronte, no plantea un camino de futuro de Tacoronte, no plantea una ambición turística de Tacoronte, como planteó usted al arranque de su primer mandato, que quería que Tacoronte fuera el lugar más visitado casi de municipios, pues no veo inversiones que vayan encaminadas hacia un embellecimiento real del municipio, me congratula que se haya dado cuenta de ciertas cosas, que los Parques Infantiles están hechos un asco, que la limpieza es uno de los problemas fundamentales que tenemos en el municipio y que hay otras partidas que hay que engordar, pero eso son detalles de mera gestión, no son unos Presupuestos que vayan encaminados hacia nada, no son unos Presupuestos que digan nada y en ese sentido no va a tener el apoyo del Grupo Mixto a la hora de sacar adelante estos Presupuestos, salvo que hoy por arte de magia acaben cambiando el texto de los mismos o se acabe planteando que necesitamos mucho más tiempo para discutirlos, debatirlos y hacerlo en conjunto como le propusimos en la Comisión de Cuentas”.*



*Además indica, que van a entrar en cosas que no les gusta entrar, “pero como usted acaba entrando siempre en lo personal, casi que me voy a adelantar un poco, siempre que hemos tenido reuniones o encuentros hemos sido bastante discretos al respecto, ha sido usted el que se ha dedicado a ventilar cualquier tipo de reunión como si esto fuera salsa rosa, pero bueno, dado que esa es la actitud que tiene usted, a partir de ahora va a ser la actitud que va a encontrar en nosotros, es decir cualquier tipo de llamada que usted nos haga o cualquier tipo de intervención, le daremos conocimiento al público en general para que después la versión que se dé no sea exclusivamente la suya, porque la suya está manipulada y normalmente tiene un interés espurio, nada más que añadir.”*

**DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** manifiesta que, José Daniel ha apuntado muchas cosas de las que va a decir.

*No va a entrar en el tema de las partidas, porque a parte de que no les ha dado tiempo en 4 días de analizarlas y hacer una valoración, porque ella no es quién para entrar a valorar las propuestas tanto del Grupo de Gobierno, como las de la Oposición o la enmienda que ha presentado Teresa, más bien va a entrar en las formas en las que les han presentado el Presupuesto que dice mucho de la forma de gobernar. Ha preguntado a otros compañeros para saber el tiempo que han tenido para estudiar el Presupuesto y simplemente por responsabilidad y la verdad que se asusta teniendo 4 días para estudiar un documento tan importante como es un Presupuesto. No va a recordar cuantas veces ha dicho Si Se Puede que quieren unos Presupuestos que sean participativos, que se dé esa oportunidad, desde el 2007 se presentó la primera propuesta de Si Se Puede en ésta Corporación que no fue apoyada por los demás partidos, pero que desde el 2007 hace 10 años, aun así, siguen con la fiel idea de que éstos Presupuestos deberían ser participativos. Pero es que no es participativo ni con toda la Corporación, se encuentran con que, en 4 días tienen que plantear unas enmiendas, creen que es un poco irresponsables desde su punto de vista. Por ello su enmienda va en ese sentido, no se ven con la potestad de presentar, así de ésta manera, enmiendas al Presupuesto sino es a la totalidad para que se deje sobre la mesa y les den más tiempo a estudiarlo, que sea más transparente, más democrático, puesto que de otra manera no quieren proceder a trabajar, ni a apoyar un Presupuesto así, por ello procede a dar lectura a la enmienda presentada.*

**DÑA. TERESA M<sup>a</sup> BARROSO BARROSO** manifiesta que, están ante los Presupuestos del 2017, todos coinciden en que no quieren unos Presupuestos prorrogados, pero también es verdad, que todos coinciden en que es el documento en el que deben trabajar y aportar todos, en lo que van proponiendo en mociones que llevan en muchas ocasiones contenido económico en el ejercicio 2016 o en el inicio del 2017.

*Es verdad que la documentación se les entregó en la Comisión Informativa de Cuentas éste lunes, hemos tenido en ésta ocasión y no como el año pasado, que el Partido Popular no tuvo la misma oportunidad, el mismo tiempo real de preparar una enmienda y como la enmienda es presentada por los cuatro, se*

*ponen a trabajar aunque sea en 48 horas, lo hicieron en el 2012, que aprobaron un Presupuesto cuando estaba gobernando Coalición Canaria y Partido Socialista, salió ese Presupuesto con el apoyo del Partido Popular, no lo hicieron en el 2013, 2014 y 2015 porque por decisión del Grupo de Gobierno quiso mantener unos Presupuesto prorrogados, sufrieron todos y además vieron como eran continuas las modificaciones de crédito y no quieren que eso suceda en éste ejercicio, porque luego es muy fácil señalar a los que realmente estuvieron en esos períodos, pero como queremos demostrar que nosotros si trabajamos en 48 horas, muy poco tiempo para poder estudiar y profundizar en el Presupuesto, ellos aceptaron la invitación del Alcalde, se sentaron los 4, no hay más de lo que el Alcalde ha dicho, hay que decirlo, ella podría decir que hay más conversación de lo que se hizo, fueron a trabajar las enmiendas, de tal manera, que ayer las presentó por Registro de Entrada, con un consenso, sobre aquello que el Partido Popular había puesto de proyectos, que luego lo explicará el Alcalde, pero que además van a ser financiados por el Cabildo en el Plan de Cooperación tanto en saneamiento o aceras.*

*A continuación pasa a defender las enmiendas del grupo en las altas, porque en las bajas como todos tienen el documento, cree que no hace falta entrar, indicando que “no se porque se ríe mi compañero José Daniel, me caracterizo, nos caracterizamos por trabajar, por o, por o, por o hacer el trabajo, puede gustar o no gustar, yo les puedo, y esto ya, y perdón, es un inciso que terminé tremendamente cansada ayer al medio día, dejando también otras responsabilidades, pero mi responsabilidad y mi compromiso, es con el municipio de Tacoronte, que Tacoronte lo quiera o no lo quiera ver de mi grupo, eso es otra cosa, pero nosotros en el tiempo que hemos tenido hemos hecho propuestas para que se incluyan en el Presupuesto, hay otra función de los Concejales que es la fiscalización de la ejecución del Presupuesto del 2016, que nosotros si hacemos, solicitando decretos que van realmente conformes a las modificaciones que se hacen a lo largo del ejercicio, tanto dentro de Capítulos como las que se han traído aquí del Capítulo IV y Capítulo VI, o sea, no estamos dejando de lado la fiscalización y la no ejecución del 2016, lo hacemos continuamente pidiendo decretos, y eso lo pueden corroborar los trabajadores de éste Ayuntamiento sobre la fiscalización, la ejecución mal o bien ejecución del Presupuesto, pero como he dicho voy a defender mis enmiendas, nuestras enmiendas, consensuadas con el Grupo de Gobierno”.*

*En las Altas, en el Capítulo II, creyeron conveniente, que si bien el Grupo de Gobierno había planteado una partida de 300.000 euros muy genérica en Actividades Culturales, queríamos especificar y destinar para dinamizar en los centros del Auditorio de Agua García y La Caridad, que grupos musicales vinieran a Tacoronte y eso lógicamente no solo atrae a los jóvenes, a los no tan jóvenes de Tacoronte, si no a todos aquellos de otros municipios que se quieran sumar, y eso es, Grupos Musicales en la partida 226. Creen que había que hacer una exposición de jóvenes artistas, las actuaciones fue un término que incorporó el Grupo de Gobierno para que no se destinara sólo o que fuera exclusivamente para las exposiciones de los jóvenes artistas, el lugar elegido donde se vaya a*

*concentrar el mayor número de turistas, de vecinos y de todos los que quieran ver la exposición.*

*En trabajos realizados por otras empresas la 227, ellos vienen luchando desde hace mucho tiempo, y cree que el Grupo de Gobierno y todos los Grupos de la Oposición en que es necesario la aprobación de un Reglamento de Participación Ciudadana, no pueden hacer que los vecinos de Tacoronte participen si no existe un documento que regle la participación tanto en voz como en voto, saben que el documento existe, tienen un borrador de Reglamento pero necesitan que se ponga en marcha con las reuniones de las Asociaciones de Vecinos y con la participación de todos aquellos que quieran intervenir en éste documento.*

*Realizar un proyecto para eliminar las plagas de rabo de gato, esto es una propuesta que vino aquí por la formación Si Se Puede, “cuando planteamos mociones, tenemos que hacer un análisis y pensar que es lo que podemos meter en el Presupuesto y éste es el momento para dar respuesta a aquellas mociones que sin contenido económico, pero con mucha demagogia se traen aquí y hay que concretarlas y hay que decirle al Grupo de Gobierno; otra cosa es, que ellos luego destinen o no destinen, o lo hagan de la manera, son el Grupo de Gobierno y nosotros estamos para fiscalizarlo.*

*Nosotros siempre hemos venido y sobre todo el Partido Popular demandando la modernización y simplificación administrativa de las Ordenanzas Municipales por la burocracia, la reducción de plazos porque eso beneficia muchísimo a los ciudadanos y porque estamos incumpliendo eh, lo que es la normativa vigente en ésta materia.*

*Y luego existe otro proyecto que no está en Tacoronte, que es impulsar proyectos para extranjeros sin papeles, necesitamos que en Tacoronte como en otros municipios puedan tener un asesoramiento a éste tipo de personas que vienen al Ayuntamiento y tienen que acudir a otro municipio porque aquí no se les presta.”*

*Capítulo IV, se refieren a las subvenciones a empresas privadas, esto es una propuesta que han hecho sus compañeros sobre la tarjeta turística, que está en otros municipios y que es el diseño y desarrollo de una tarjeta turística de Tacoronte, para aprovechar los recursos. Plantean la creación de ésta Tarjeta Turística, donde va a permitir visitas guiadas para que los establecimientos que quieran se adhieran a esas tarjetas a través luego, de un convenio y puedan hacerles descuentos a todos aquellos que vayan a comprar, todos quieren que se compre en Tacoronte eso es una forma de dinamizar el comercio de Tacoronte.*

*El Grupo de Gobierno llevaba una partida de 100.000 euros para el fomento del empleo, ellos han consensuado el dividirla y pensar en el empleo juvenil, han puesto 50.000 y en mayores de 45 años. Han incrementado la partida de los jóvenes estudiantes que pasó de 15.000 a 50.000 y han pensado, lo*

*decía antes el Alcalde sobre la asistencia a los dependientes que en Tacoronte no lo hay, sobre personas con Alzheimer y Parkinson.*

*El transporte público que lo pusieron el año pasado, lo vuelven a poner en la enmienda, pusieron la compra de un autobús circular y pusieron la gestión del contrato, pero de forma consensuada, le dijo el Alcalde y Virginia que estaba en esa reunión, que ¿por qué?, no planteaban la compra de 3 taxis de 9 plazas, así había un consenso entre los taxistas, ellos llevarían éste servicio y les pareció buena idea. “Es decir, ¿queremos la comunicación entre los barrios?, si. ¿Podemos llegar a un acuerdo de que manera podemos hacerlo?, también. ¿Qué hay que hacerlo?, por supuesto y para eso vamos a estar controlando ésta partida, todas realmente.”*

*En Infraestructura habían puesto el Carril de Billete y las aceras de Guayonje, que no se presupuestaron, pero da la casualidad, de que el Plan de Cooperación, espera no equivocarse, va a recoger el saneamiento para el 2018-2020 el saneamiento de todo Tacoronte, cree recordar que por un importe de un millón trescientos y pico mil euros y las Aceras de Guayonje y entonces plantearon poner las aceras que se habían propuesto, en la modificación de crédito del remanente, las aceras del molino de gofio Calle El Chupadero.*

*Continúa diciendo, que pusieron 5.000 euros para Viviendas de Protección Oficial, además comentó el Alcalde que hay terrenos municipales suficientes, que se pueden adaptar, y destinarlos a la construcción de Viviendas de Protección Oficial en el municipio.*

*El Mercadillo del Agricultor, informó que necesitaban una barredora y la adquisición de pesas para el Mercadillo.*

*Y en edificios y otras construcciones creyeron conveniente que había que hacer un Plan Integral de las Casas Sociales de Tagoro, de Piedras de Torres y de Agua García, pero esto hay que convenirlo con el Instituto Canario de la Vivienda, todos saben en el estado en que están las viviendas sociales de éste municipio.*

*Asimismo todos conocen y se han traído mociones y preguntas de otros partidos sobre el estado de las zonas comunes del Mercado Municipal, por ello incluyeron una partida de 40.000 euros.*

*Estas son las enmiendas consensuadas con el Grupo de Gobierno y otra que comentó el Alcalde antes, sobre la limpieza, donde el Grupo de Gobierno hizo una enmienda, que le gustaría que la explicasen, sobre la finalidad, sobre todo en la creación de empleo, “yo creo, ¿se podría haber mejorado muchísimo el documento?, si, pero enriquecer un documento en 4 o 5 días, yo creo que es importante, que además hay modificaciones sobre todo en la Mancomunidad del Nordeste que se eliminan y sobre todo porque nuestra responsabilidad desde el Partido Popular es, presentar las propuestas, para que a lo largo del 2017 veamos*

*algunas mejoras en el municipio, gracias.”*

**DON CARLOS MEDINA DORTA** manifiesta que, en primer lugar disculpa a sus compañeros Juan Jesús y Norberto Cartaya, que por cuestiones personales no han podido asistir.

*Indica que, como antecedente a la intervención, “los demás grupos representados en el Pleno, también le dedicamos tiempo, trabajo y horas a todos los asuntos que debatimos en el Pleno y fuera del Pleno y lo hacemos también por responsabilidad y por compromiso, sea cual sea nuestra posición y no tenemos que estar diciendo a cada momento que, que trabajamos o que no trabajamos, ni que lo vendemos o que no lo vendemos, pues simplemente parece que si no lo decimos, los demás no hacemos nada o, no se, es una pequeña apreciación.”*

*Su posición también es de responsabilidad y de coherencia, sea cual sea y eso es lo que han abanderado desde el principio del mandato, “hemos considerado desde el principio del mandato dar una oportunidad al actual Alcalde para cambiar el estilo y el modelo en el que se debe mover el municipio y lejos de darse cuenta, su posición de inferioridad o su posición de minoría dentro de un Pleno, parece que, como ya decía también algún que otro portavoz, se mueve ante una aplastante mayoría absoluta, eso da muestras de su forma de entender, el Pleno le molesta, le sobra, la opinión de los políticos que representamos al pueblo, a usted no le merece el más mínimo respeto, no le merece el más mínimo respeto, no tiene en cuenta nuestras propuestas, no tiene en cuenta nuestras opiniones y se vale de su posición de fortaleza como Alcalde para hacer lo que cree conveniente en función, a los intereses que cree conveniente y como muestra, como ha ejecutado el Presupuesto de 2016.*

*Habla, que en el 2017 lo que usted presenta que es una serie de números y cifras, repartidos como usted cree conveniente, es su Presupuesto y será aprobado por ustedes y por quién los apoyen, un baile de números y de cifras que viene a solucionar el problema de los tacoronteros, ya en el 2016 uno de los principales problemas que tenían los tacoronteros era el empleo y la movilidad, que las llevamos hablando, debatiendo en éste Pleno, desde muchísimos años, habla de que el municipio está sucio, pero con 500.000 euros para un Plan de Empleo y contratación directa de tacoronteros y repercusión directa en él, la economía de las familias tacoronteras y no se hizo absolutamente nada, habla de aquellas partidas que estaban aprobadas y que no han sido ejecutadas, las responsabiliza sobre el área técnica, que no ha podido sacar adelante por, dada la cantidad de trabajo, usted puede reforzar el área, puede repartir las cargas de trabajo y cumplir su compromiso y su obligación, porque no vale decir, es que esto, el pueblo está sucio porque yo tenía dinero en una partida y tuve que aceptar la oposición, las enmiendas de la oposición y no lo puede hacer, usted también las aceptó cuando las vota, no vale luego escudarse, en decir que la culpa es de los demás, pero usted la aprueba, pero la culpa es de los demás, cuando la aprueba la asume y es de una falta de respeto, decir que la culpa es de los demás, pero usted la aprueba, es una contradicción clara no.*

*No vamos a entrar en lo que ha hecho con el Presupuesto de 2017, o el anteproyecto, o el avance o la aprobación inicial, son sus números y sus cuentas y visto lo visto, es tan plana, tan gris y tan triste como la exposición que usted ha hecho de él, o sea no proyecta a éste municipio absolutamente para nada, languidece, languidece y usted no es capaz de darse cuenta, quizás porque tiene otros in., intereses diferentes al interés general que representamos nosotros y nuestros vecinos, no cabe duda, sino cualquier otro Pleno más controvertido si se preocupa de llenar un Pleno de asistentes para que vitoreen o ensalcen sus alabanzas, pero un documento tan importante como un Presupuesto que debe proyectar social, cohesionar un pueblo, vertebrar, integrar, dar oportunidades, un elemento integrador, vertebrador es la dignidad de la persona a través del empleo y de la movilidad, no se preocupa lo más mínimo, sólo ve licitaciones, contrataciones, que bueno, que también forman parte de, pero como usted bien a dicho, el criterio y las prioridades las establece el Grupo de Gobierno y es su potestad.*

*Entrar en los detalles, prácticamente creo que lo que conviene es hacer un análisis político, de que, es lo que está ocurriendo, no nos merecen credibilidad, ni fiabilidad lo que nos presenta porque ha dado muestras sobrada de ello y no solo las formas en las que maneja los Presupuestos, si no su estilo, su forma es como se mueve a la hora de mantenerse y perpetuarse en ese sillón que prácticamente se ha adueñado y que se ve que le tiene bastante apego, ya no vende esa imagen victimista del año 2011, cuando le conocía y anteponía su salud, ante cualquier otra cuestión, si no ahora, resulta que hay que mantenerse a cualquier precio y haciendo lo que sea, o lo que haga falta, como acciones recientes, inmiscuyéndose en partidos de la oposición para intentar fortalecer su posición en minoría.*

*Buscar y elaborar un Presupuesto cuando hay voluntad de elaborarlos, cuantas reuniones sean necesarias y me acuerdo de preguntar a finales del pasado año, incluso al Interventor, que como estaba el Presupuesto del 2017, no se sabía, no se habla, no se dice y lo primero que tiene que pasar es empezar por rendir cuentas. En que estado se encuentra el 2016, como se han llevado a cabo, pero no a nosotros, que también somos parte representada del pueblo, si no a los vecinos, que ha pasado con todas aquellas enmiendas, porque al final, parece que cuando uno trae una propuesta de un vecino y no se ejecuta la responsabilidad vuelve a uno, ya se han nombrado calles que estaban en el Presupuesto y usted cambia el criterio, porque o no le dan las cuentas o no le interesa, se han nombrado caminos rurales y usted vuelve a cambiar el criterio y carga en, el nuevo criterio la responsabilidad a los técnicos, aquí los técnicos hacen lo que dicen el Alcalde y eso ne., negar la máxima esa es que no se lo cree nadie y menos a esta altura de la película.*

*Como decía, elaborar un Presupuesto es buscar apoyos necesarios, desde que se dan las instrucciones y elaborar un Presupuesto como nosotros lo entendemos es participar en la elaboración del Presupuesto desde el principio, desde que se idean las partidas, a mi me parecería una falta de respeto que a*

*éstas alturas sigamos planteando y con el debido respeto, que no deja de ser cierto, el dinero para un Reglamento de Participación Ciudadana, que llevamos desde el dos mil, ni se sabe, cuando hay un, una moción precisamente del Partido Popular aprobada con una enmienda nuestra de que habla, un Plan Estratégico para desarrollar la plan, eh..., la participación ciudadana en éste municipio, todavía a día de hoy, dos años después de haber empezado el presente mandato estamos consignando dinero en una partida presupuestaria.*

*Esto es un baile de cifras, para contentar a todo el mundo y no contentar a nadie, es un baile de cifras que el Alcalde, pues como tiene experiencia, sabe y espera de nosotros, que enmendemos para dar bajas y poder seguir su forma y hábito habitual de ir diciendo por ahí, que es que, si esto no lo hago es por culpa de la oposición, porque eso si suele hacer, o como cuando yo el año pasado en la Comisión Especial de Cuentas dije y podemos buscarlo en acta, la posibilidad de poder incrementar las partidas presupuestarias para las Asociaciones Folklóricas Culturales del municipio, usted dijo que no, pero éste año si las sube usted, hombre claro, siempre queda usted en la foto y si se las hace dos semanas antes de la aprobación inicial del Pleno, fantástico, la idea es suya y no es de los demás, pero bueno, siempre y cuando lo haga nos parece hasta bien, pero también respete las demás propuestas, aunque no sean suyas, es la voluntad popular la que representamos y es la que queremos llevar a cabo.*

*No podemos estar de acuerdo y no ya en el detalle de las partidas, sino una vez más, en las formas, le hemos dado una oportunidad el 80% representada en éste Pleno de cómo debería de hacer las cosas, dada la posición que tiene usted, no escucha al pueblo, usted cree que nosotros venimos aquí a ser caprichosos y a imponer una forma de entender las cosas y obvia que somos el 80% del pueblo y que el pueblo ha elegido este variopinto elenco de representaciones políticas y cuando el pueblo elige eso, obliga a un continuo entendimiento entre todos, continuo entendimiento, no aprovecharse de su situación y esto es un formalismo que usted debe cubrir, porque ni siquiera cumpliendo la legalidad, puesto que, esto ya tenía que haber estado aprobado, se ve que éste año en las enmiendas, bueno no se, si lo dirá luego, no hay partidas comprometidas, porque el año pasado uno de los impedimentos en las enmiendas eran que habían dineros comprometidos, éste año a fecha de hoy, se ve que las enmiendas en principio parecen ser aceptadas y las partidas comprometidas no estaban tan comprometidas o buscaron soluciones para poderlas admitir, es otra de las dudas que tenemos, en cualquier caso, nuestra crítica y nuestra posición va determinada por las formas y el estilo que creo que no tiene interiorizada porque es su forma de ser, es su forma de ser Alcalde, le molestamos, la oposición molesta, la gente, el publico molesta, a usted le molesta, a usted le gusta su despacho cerrarse y adueñarse de los medio para contar su vedi..., sus medias verdades que son peores que mentiras, su verdad de los hechos, que nosotros también tenemos nuestras verdades y nuestra forma de ver y son tan válidas como la de usted, la única diferencia es que usted está ahí y nosotros estamos aquí, es verdad, cosas de, de circunstancias y bueno el tiempo dirá si eso puede cambiar y si no, pues bueno, cada cosa volverá a su sitio cuando tenga que ser y nosotros también en*

*coherencia con nuestra posición consideramos que su forma de entender el municipio, no es buena para nuestro municipio y es válida, es tan válida le guste o no le guste, usted no es bueno Alcalde para Tacoronte, su forma y su estilo no es bueno para el municipio, no es bueno, a pesar de que se quiera presumir de cuentas, de saneamiento económico, tenemos severas dudas de lo que está pasando, puesto si hace esto, si es capaz de mover dinero entre cuentas sin dar cuenta al Pleno, me preocupa muy mucho como llega la documentación en base a esos parámetros y presumimos de 14 millones, pero también es verdad que hay otros tantos millones que faltan en asientos contables o la documentación para, para el municipio, es un verdadero peligro D. Álvaro, se lo digo desde el cariño eh, desde el cariño, se lo digo en serio eh, se lo digo desde el cariño, usted está haciendo daño a éste pueblo concientemente, se lo digo, se lo digo sinceramente y creo que no es conciente, se está adueñando de un poder, pero el pueblo cada día sopesa una triste y bagaje y de la situación, salvo que a mi se me escape, porque yo creo que lo puede ver cualquiera y basta escuchar como se va desarrollando el Pleno debe preocuparle, debe preocuparle, porque va a pasar sin pena ni gloria su gestión en éste municipio y al final la gestión se remite a lo que podría ser cualquier funcionario de un Ayuntamiento, entra dinero gasto, bueno yo a veces pongo el ejemplo de una tabla Excel recordando alguna frase de algún compañero, donde todo es un cálculo matemático, no tiene en cuenta la sensibilidad de las personas, no las tiene en cuenta, simplemente entiende que su gestión debe ser licitación, concurso, externalización y cuando las cosas no salen bien, es porque o es culpa de la oposición o es porque el técnico está sobrecargado, o es porque el técnico no ha podido o es porque el criterio del técnico, pero usted nunca se equivoca, usted siempre acierta y somos los demás, los que estemos equivocados, me acuerdo, a veces también ponía el ejemplo de cómo el chiste aquel de que iba conduciendo en sentido contrario por la autopista.*

*Alcalde, éste no es el estilo, nosotros consideramos que las inversiones en nuestro municipio deben ser planificadas desde la transparencia y participadas, no solo con los Grupos de la Oposición, me parece tristísimo que nos llenemos la boca con un Reglamento de Participación Ciudadana y después le demos un documento con números, a la oposición con 48 horas de antelación, 72, 35, los que sea, si hay voluntad de participar, al final, se va hasta afianzar mejor, si usted fuera inteligente, que no lo es, será listo pero no es inteligente, si usted dejase que los demás participáramos, al final usted es el Alcalde se va a colgar el mérito, usted será el que corte la cinta como cuando viene la feria, en la octava del Cristo, no hay problema usted corta la cinta, si nadie se le va a quitar el, ni, ni el momento, ni la tijera para cortarla, lo que no queremos que éste pueblo siga eh.. desarrollándose a base de impulsos, a base de improvisaciones y de gastar dineros, que los demás no sabemos, vemos partidas que si para la Hoya Machado, no sabemos ni lo que se va a hacer en la Hoya Machado, no sabemos. Sabemos que incluso están englobados dentro de Unidades de Actuación vete a saber si lo que se está haciendo cumple con el planeamiento o no, no lo sabemos, no lo sabemos, y como no lo sabemos nosotros, pues tampoco lo sabrán los vecinos, al final cuando se imponen las decisiones, ocurrirá que no gusten a los que vengan de atrás y probablemente pues el dinero no repercuta en el desarrollo*



*social y económico que necesita el municipio. El consenso no se, no se dice, dicen que obras son acciones y no buenas razones, ni el consenso, ni el dialogo, se allí, se lleva se aplica, se intenta buscar el dialogo, se intentan buscar los acuerdo, pero los acuerdos no se tratan de venir con una lista de inversiones, de ayudas, de subvenciones y eso es lo que hay y planteen altas y bajas, según le convienen y venga y nosotros aquí como si fuéramos los niños de San Ildefonso a cantar una, eso no es respetuosos con nuestros vecinos y desde luego consideramos que no debe ser así como se debe dirigir y como se debe gestionar un documento tan importante para el municipio.*

*Cambie las formas Alcalde, cambie las formas y aún así, nosotros lo tenemos clarísimo y pidiendo las disculpas una vez más de mis compañeros porque para hacer las cosas de ésta manera como no es una persona de fiar, no nos fiamos, no nos fiamos, consideramos que no va a cambiar de estilo, vamos a votar en contra del Presupuesto, porque casi preferimos el Presupuesto prorrogado, puesto que se lo aprobamos y ha hecho, lo que le ha dado la gana, con un Presupuesto prorrogado, si se prorroga, probable..., probablemente sabremos que es lo que va a ejecutar, tendremos tiempo de ver el proyecto, si existiese y los tiempos los podríamos marcar de otra manera, muchas gracias.”*

*El **SR. ALCALDE** manifiesta lo siguiente, “voy a tratar de ir respondiendo uno por uno, aunque hay cuestiones comunes, y entonces las comentaré una sola vez.*

*Una cuestión común, es que parece que el Presupuesto se ha presentado tarde efectivamente, pero parece que nadie recuerda que no ha habido Presupuestos Generales del Estado, que las Comunidades Autónomas no han podido aprobar Presupuesto hasta muy recientemente, que los Cabildos o las Diputaciones de quién dependen los Ayuntamientos tampoco y que prácticamente todos los Ayuntamientos estamos en éstas últimas semanas y muchos todavía no lo han hecho eh, de todos los Partidos Políticos y puedo dar nombres aquí, no han podido aprobar sus Presupuestos, esa es la primera cuestión, segunda cuestión que quería plantear, al Grupo Mixto y no se si algún otro lo ha comentado, es que, el dinero que dice que se va a perder, mire vamos a ver, cuando se aprobó el Presupuesto del superávit, se explicó que el superávit no contaba en la Regla de Gasto, pero si desgraciadamente cuenta en la Estabilidad Presupuestaria, por tanto durante todo el año hemos tenido que estar ejecutando el Presupuesto y al mismo tiempo mirando, si me permiten la expresión, por el rabillo del ojo como iba a quedar a final de año la Estabilidad Presupuestaria, en eso me ha insistido mucho el Interventor todo el año, tengamos cuidado no, tengamos cuidado no incumplamos la Estabilidad Presupuestaria, porque vuelvo a repetir, extrañamente eso está así en la Ley, el superávit no cuenta en la Regla de Gasto pero si en la Estabilidad Presupuestaria por tanto, muchas de esas cantidades es, para que no se han ejecutado, es para no incumplir la Estabilidad Presupuestaria.*

*Después si quisiera aclarar, algunos errores de concepto, que entiendo por supuesto sin mala intención, por desconocimiento, D. José Daniel, las ayudas del*

*Mercadillo no se han convertido en ayudas al Agricultor, son dos partidas totalmente distintas, se han dado las ayudas al Agricultor y se han dado las ayudas al mercadillo, no se ha cambiado una por la otra, son dos partidas distintas y las dos se han ejecutado sin problema.*

*Las modificaciones, no son dentro de los Capítulos, son dentro de la misma área de gastos, o sea que se puede hacer una modificación del Capítulo VI al Capítulo II o del Capítulo IV al Capítulo VI, siempre que sea dentro de la misma área de gasto no dentro del mismo Capítulo, son conceptos diferentes, usted ha estado repitiendo continuamente, que como, como se hizo una modificación del Capítulo VI al Capítulo II porque si están dentro de la misma área de gasto, no dentro del mismo Capítulo, dentro de la misma área de gasto, si que se puede hacer, no es el mismo Capítulo es el mismo área de gasto, incluso dentro del mismo Capítulo si las áreas de gasto son diferentes no se puede hacer.*

*Respecto a la acera de Vereda del Medio, indica que se presupuestaron las de Vereda del Medio y Guayonje, pero dos cuestiones el Presupuesto final cuando se hizo, se terminó el proyecto de la Vereda del Medio, ya era 2.000 euros más de lo presupuestado para las dos, con lo que hubo incluso que añadirle un par de mil euros, por tanto se hicieron las de Vereda del Medio, ¿por qué? pues entre otros motivos, porque las de Guayonje, el Cabildo las ha incluido en el Plan de Carreteras 2016-2021 desde el Calvario hasta El Pris y ese es el motivo por el que, la cantidad que daba para una de las dos se incluyó en las de Vereda del Medio.*

*Respecto a las obras de calles asfaltadas, le responde que, si Presupuesta, algo 10 mil, pero necesita 50 mil, tienes que decidirse, el problema estuvo en que, con las partidas que se puso de calles del año pasado no daba para todas las que, puso la oposición en la modificación, por tanto se eligieron aquellas que los técnicos consideraron prioritarias y son las que, o se han asfaltado o se están terminando de asfaltar, pero no daba para todas, “si yo pongo que se asfalten 10 calles pero el Presupuesto me da para asfaltar 4, tendré que asfaltar 4 y después, yo se, que me van a echar en cara que han faltado 6, pero mire gobernar es decidir y tenía que decidir de las 10 que ustedes presentaron, cuales eran las que daba el Presupuesto y eh... cuales no.*

*Los Parques Infantiles por supuesto que son una prioridad, pero como ha dicho, tenía que decidir si adjudicaban, por ejemplo el asfaltado de calles o adjudicaban los Parques Infantiles y se decidieron por los asfaltados de calles y por eso lo han vuelto a incluir otra vez en el Presupuesto, éste año para hacerlos, y la prueba de que es prioritario es que han pasado de 15.000 a 50.000, más del triple el mantenimiento de los Parques Infantiles, “o sea mire usted si nos preocupa, lo que está claro es que, si en lugar de ser los Parques, en lugar de dejar sin ejecutar Parques Infantiles y ejecutar aceras lo hubiésemos hecho al revés, me diría que no me, que al Alcalde no son su prioridad las aceras y si en lugar de hacer los Parques Infantiles hubiese dejado el asfaltado, hubiese dicho usted, que es que el Alcalde no es prioridad el asfaltado, lo que ocurre es que, es muy fácil decir que no es prioridad lo que no se ha podido ejecutar, no se ha podido, no es*

*que no se haya querido ejecutar, por tanto quede claro que nosotros hemos ejecutado prácticamente todo lo que hemos podido ejecutar, mire eh..., lo estuve mirando esta mañana, creo que vamos a conseguir una ejecución entorno al 91%, o sea, pocos Administraciones en el Estado, eh... van a tener un grado ejecución eh... de lo comprometido y lo presupuestado del 91%.”*

*“En la intervención de Dña. Violeta, pues la verdad que poco más que decir, pues usted como siempre dice, pues que repite lo de D. José Daniel, y ya más o menos está contestado, el, el que no hayan participado, la verdad que a mi, me sorprende cuando usted habla de participación y después no quiere participar ni tan siquiera en una reunión, porque no han venido, si vinieron el año pasado y dijeron que en unos días nos contestaban, unos días, que lleva año y medio todavía estoy esperando la respuesta, igual que el, el Nueva Canarias, que también nos dijo que en una semana, dos, que en una semana o dos nos contestaban las propuestas, que iba a hacer al Presupuesto que le presentamos y también la estamos esperando.”*

*El Partido Popular, repetir lo que comentó antes en la exposición general, el agradecimiento por el trabajo realizado y por el intento de conseguir el consenso, que lo consiguieron cediendo las dos partes. “Nosotros lo decimos públicamente, no estamos de acuerdo con todo lo que ellos presentaron, igual que ellos no estaban de acuerdo con todo lo que hemos presentado, pero una negociación es eso, ceder las dos partes para llegar a un acuerdo y hemos llegado a un acuerdo importante, con modificación importante en nuestro Presupuesto inicial, tanto como 730.000 euros, muchísimas modificaciones y que las aceptamos para conseguir el consenso y porque queremos que el Ayuntamiento tenga Presupuesto y sacar adelante el municipio”. También agradece que hayan participado la totalidad del Grupo, creyó que solamente iban a venir algunos Concejales, y el que hayan participado todos se lo agradece, porque además todos participaron y todos hicieron propuestas y es de agradecer.*

*Aclara que ya ha comentado lo de las aceras de Guayonje y asimismo aclara que el Cabildo ya les ha reunido para estudiar el Plan de Cooperación 2018-2021, como saben, están terminando el 2014-2017, en ese Plan cada Ayuntamiento proponía las obra que creía oportunas, pero en el próximo no va a permitir que los Ayuntamientos propongan las obras, sino que obliga a que sean de saneamiento. Es más el Cabildo ha encargado desde el Consejo Insular de Aguas un estudio de cada uno de los municipios, para ver los puntos negros que tiene cada municipio y actuar en esos puntos negros. En el caso de Tacoronte, en el borrador que les dieron aproximadamente hace 2 semanas, va a estar presupuestado en números redondos un millón y medio de euros, que el 80% lo pondrá el Cabildo y el 20% lo pondrá el Ayuntamiento.*

*También a propuesta del Partido Popular hicieron una enmienda, que la presentaron ayer, donde decía Limpieza de Vías-Mancomunidad, poner Limpieza de Vías Públicas, para que no tenga que ser obligatoriamente hecha por la Mancomunidad. Asimismo y de acuerdo con el Partido Popular había una*

*pequeña modificación que era con la intención de que la Plaza de Intervención no quedase vacante año tras año en el Concurso de Traslados a nivel Nacional, se ha retrotraído a la situación anterior los seis mil y pico euros que se le había incrementado al Complemento Específico para igualarlo a Secretaría y se ha dejado como estaba.*

*Al Partido Socialista le indica que, “éste Grupo de Gobierno y éste Alcalde tiene el máximo respeto al Pleno y a todos los Grupos Municipales, me gustaría a mi, tener el mismo respeto recíproco”.*

*Dice que “el Municipio está sucio y no ha hecho nada, he hecho lo que he podido hacer con el Presupuesto que todos consensuamos, pero no podemos olvidar que nosotros queríamos poner 200.000 euros, porque sabíamos que ese es el problema más demandado por todos los vecinos y que fue la oposición quién puso cero, le recuerdo, no cuarenta, cero, en el receso que tuvimos y la negociación que tuvimos conseguí, poco menos, que llorando, eh, que se aceptaran 40.000 euros, pero lo que se necesitan son doscientos y posiblemente hasta más, posiblemente hasta más, si dejan de venir los convenios se necesitará el doble, estimamos unos 200.000 euros para los meses en los que no hay eh., convenios”.*

*“Me hace muchísima gracia lo de perpetuarse en el sillón a cualquier precio, mire si hay algo a lo que ya, a lo que no le tengo ningún apego es a un sillón se lo puedo asegurar, está persona que está aquí, jamás a tenido apego a ningún sillón, a ninguno, a ninguno y por circunstancias de la vida me ha tocado ocuparlos, igual que, a algún otro cargo, ninguno jamás lo pedí y puede usted hacer preguntas a quién quiera para que lo compruebe, jamás pedí ninguno de los cargos que he tenido y si cuando tenía 20 años, me dicen que los iba a ocupar me hubiese echado a reír, porque ni pasármeme por la cabeza, pero le puedo asegurar, que ni los he pedido, ni tengo apego más mínimo, al contrario, siento hasta el tiempo que le he dedicado, que le he quitado a mi familia y a mi profesión, que son los que finalmente lo han pagado y lo que, lo único que he hecho es trabajar, trabajar por los ciudadanos, lo habré hecho mal, bien, regular, unas veces mal, otras veces regular, otras veces bien o si usted quiere, hago un juicio suyo, siempre mal, le puedo asegurar que intencionadamente nunca. Hombre me dice que me lo dice con todo el cariño, yo ahí le contestaría con una frase también muy conocida, no que, que hay cariños que matan, pero bueno, es solamente un comentario anecdótico, porque dice usted, que no soy un buen Alcalde para Tacoronte, eso cuando pase el tiempo se verá, quién es bueno o quién es malo, lo que si está claro, es que para algunos Grupos de la Oposición un Alcalde que haga cosas, es malo, yo diría que, muy malo, yo diría que, malísimo, o sea un Alcalde que hace cosas para el pueblo, claro, aquellos grupos, que lo que no quieren, lo que estarían deseando es que no haga nada para criticarlo, por supuesto que es bastante malo y se dice que, bueno que es plano, que eh, es gris, que es, que lo que presenta son papeles con números, porque si miramos su intervención del año pasado y de ésta, pues la mitad o el 70%, se repite.*

*Me dice usted que, que no soy partidario del consenso, hombre la verdad que me extraña que me lo diga, porque le recuerdo que el primer borrador de Presupuestos del año pasado se lo dí a usted el 27 de octubre, 27 de octubre, nos presentó un mes después una propuesta que habla de dos millones de incremento, sin decir de donde se sacaba y todavía estoy esperando respuesta del escrito, de donde lo sacábamos, si se acuerda hasta los dirigentes regionales de ambos partidos nos convocaron, a ver si lográbamos llegar a un acuerdo, mire usted si yo soy una persona de consenso. Todavía estoy esperando propuestas de verdad, del Presupuesto, salvo la que usted después, salvo la que usted después presentó, sin decir nada, porque me sorprende cuando dice, es que el Grupo de Gobierno no comunica, cuando usted presentó una enmienda el día anterior a las tres menos veinte de la tarde, en el último momento, sin decir absolutamente nada, ya que estábamos esperando sus propuestas.*

*Este año incluso, todavía estoy esperando que me llamara para decir, que lo pedí por favor el otro día, en la Junta de Portavoces si iban a venir o no a la reunión, no tuvieron ni siquiera la delicadeza, de decir que no venían a la reunión, pero mire lo importante es, cuando se quiere un consenso es demostrarlo, si que estoy con usted, en una cosa que no se dicen, si no se hacen, entonces eso cuando se quiere el consenso hay que hacer lo posible, si se hubiese querido consenso se hubiese participado en una reunión para decir, nosotros creemos que se debe hacer esto de esta forma, o esto de la otra y a lo mejor hubiésemos llegado a un acuerdo o no, pues mire con quién lo hizo hemos llegado a un acuerdo y mire que las modificaciones eran importantes.”*

*Termina diciendo que, que le digan que con 48 horas de antelación, lo del Presupuesto, no es cierto, fue desde el lunes al viernes, pero por ejemplo en el Ayuntamiento de Adeje del que es Alcalde casualmente, el Presidente de la Gestora, el Jefe del Partido Socialista a nivel Regional hizo la Comisión el lunes y el Pleno el viernes, que casualidad, igual que Tacoronte. El municipio de Guía de Isora gobernado por el PSOE, lo hizo con dos días de antelación. Pero otro ejemplo más contundente, el municipio de El Tanque gobernado por el PSOE “y además le digo, en esta ocasión, no fue dicho por Concejales míos que he preguntado, porque yo esto lo pregunto a mis concejales, concejalas, me lo dijo el Alcalde, anteayer en Santa Cruz, que nos encontramos en una reunión y le dije mira Román, lo siento lo tengo que decir, si hombre tranquilo, no hay ningún problema, con un día, se hizo Comisión el martes y el Pleno el miércoles, así que hombre que usted me venga a dar lecciones de plazos, pues con éstos ejemplos que le he puesto, la verdad que bueno, yo creo que ha quedado bastante claro cual es la situación. Yo vuelvo a repetir que hemos presentado un Presupuesto con la mejor intención para conseguir el mejor municipio que podamos conseguir entre todos, que ofrecimos el consenso a todos, hay quién ha aceptado y hay quién no y lo respeto, le ofrecimos reunirnos con todos, hay quién ha aceptado y hay quién no, lo respeto pero se ha hecho con la mejor intención, para conseguir el mejor Tacoronte posible y para conseguir lo mejor para los tacoronteros y tacoronteras.”*

**DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** manifiesta que, para comenzar le indica a Dña. Teresa que le pide perdón si le molestó que se estuviera riendo con Rodolfo, le estaba diciendo que era muy inteligente comenzar por las altas y no por las bajas, diciéndole que “Teresa es muy lista porque comenzó por las altas que son las buenas noticias y no por las bajas, no fue por otra cosa, no, no te ofendan que no era mi intención que te ofendiera y si fue así, lo lamento”.

Continúa diciendo que va a empezar por el final, casi es más fácil “cuando uno opta por copiar modelos, puede optar por el que quiera habiendo Alcaldes que entregan el Presupuesto con un mes de antelación, ha preferido el modelo de Alcaldes que lo dan con un día de antelación, ya sabemos que mañan le gustan y que tipo de gobiernos le gustan, curiosamente ha citado a tres Alcaldes con mayorías absolutas es curioso, es que usted, en serio, yo creo que usted duerme, por la noche, sueña que vive con una mayoría absoluta, se despierta y llega aquí fantástico de muerte presentando, un Presupuesto como si fuera sobrado, pero bueno vamos a ver, se ha comparado con tres Alcaldes con mayoría absoluta, está en minoría tiene una obligación, legal y moral de negociar el Presupuesto, de intentar plantear consenso, si quiere consenso deje el Presupuesto sobre la mesa y négocielo con todas las formaciones políticas y no nos ponga una pistola en la cien y nos diga tienen hasta el viernes para negociarlo, ustedes vengan aquí en 24 horas, no menos de 24 horas, en 20 a la 1 del medio día, o a las 6 de la tarde si, Si Se Puede busca hueco y el resto que vengan el jueves a la 1 y a las 6, vamos a ver y después ya planteó, bueno seré un poco flexible con los horarios y me amoldaré a ustedes, el acto de generosidad me dejó pasmado.

Le voy a decir que, es que éste Presupuesto le faltan muchas cosas y si usted busca nuestro apoyo pues tendrá que defenderlas, y en éste caso me refiero al Grupo Mixto, pero le puedo asegurar una cosa, hay motivos sobrados para rechazar éste Presupuesto, hay motivos sobrados para no apoyar éste Presupuesto, habrá que estar con Joaquín Sabina en que nos sobran los motivos, es que nos sobran los motivos, realmente nos sobran los motivos para plantear que éste es un Presupuesto malo para Tacoronte, nos sobran los motivos para asegurar que éste es un refrito del Presupuesto anterior incumplido, nos sobran los motivos para plantear que efectivamente éste Presupuesto no responde a ninguna sinergia ni realidad económica de desarrollo de Tacoronte y nos sobran los motivos para pensar, que su idea es plantear unas partidas presupuestarias que después van a ser manipuladas por usted, mediante modificaciones de créditos, porque lo ha hecho antes, nos sobran los motivos para pensar que va a actuar así, en éste caso concreto”. El principio de la Ley de Keops dice que no hay obra que termine en plazo ni Presupuesto fijado “y yo creo que usted cumple perfectamente la Ley de Keops, al final es un faraón que busca su pirámide, lo que pasa es que parece que nunca la acaba y todos los días hay cosas que se van quedando en el tintero y las vuelve a lanzar hacia delante intentando concluir proyectos que por falta de eficacia, por falta de eficacia no han sido conclusos.

Ha planteado cuestiones muy concretas, en primer lugar que el Presupuesto de éste Ayuntamiento no se ha aprobado antes porque la Comunidad

*Autónoma no tenía aprobado su Presupuesto, pues mire, que yo recuerde en la cena de noche buena estuve hablando del Presupuesto de la Comunidad Autónoma porque se había aprobado dos días antes, el 22 de diciembre, el 23 se produjo la salida del Partido Socialista del Pacto de Gobierno, con el Presupuesto ya aprobado en Sede Parlamentaria, si el 22 de diciembre estaba aprobado el Presupuesto, nos encontramos con qué, ¿2 meses después ha tardado en analizar cuales eran las inversiones que venían a Tacoronte?, pues no lo creo, seguramente esas si, que se analizaban en poco tiempo, porque no son demasiadas sinceramente, ese Presupuesto ha sido bastante más malo para Tacoronte y no se solidariza excesivamente con nuestro municipio, al menos en lo que a inversión se refiere, cuando tenemos problema muy graves como puede ser el del Centro de Salud y otros muchos más que son competencia de la Comunidad Autónoma.*

*Nos plantea que, con respecto a la Vereda del Medio y las aceras de Guayonje no había dinero, pues menos mal, porque fuimos nosotros con el resto de la Oposición los que cambiamos la partida de 75.000 a 120.000 euros, si no llegamos a poner esos 120.000 euros no se hacen ni unas, ni otras, menos mal, menos mal, afortunadamente estuvo la Oposición ahí, eh... hábil lo que me sorprende, es que no haya hecho una modificación de crédito, para subsanar ese defecto, en cambio si lo ha hecho para otros, se ve que las veredas, las aceras de, de, en sí, a lo mejor en éste caso no eran una prioridad.”*

*Respecto a la pavimentación de vías públicas, a la partida de 350.000 euros que planteó la Oposición y en la que aparecían los Caminos Rurales, “es curioso que me diga, que no daba el dinero, la verdad que a mi me deja pasmado, porque usted se queda tan contento, dice esa frase, porque presume, yo creo, que es que nosotros no nos vamos a ver el estado de ejecución del Presupuesto, claro que la partida no dio, pusimos 350.000 euros y usted hizo una modificación de créditos de 50.000, le quitó 50.000 euros, puede que con esos 50.000 euros se hubieran hecho los caminos que efectivamente habíamos designado, es usted quién modifica los créditos de esa partida unilateralmente y se pasa la voluntad de éste Pleno por, por donde quiere, al final no diga medias verdades, porque no son ciertas, la partida no dio, que lo sepa la gente, porque le quitó 50.000 euros, con los 50.000 euros hubiera dado, a la vista está, sobre todo teniendo en cuenta que la ambici..., que la ambiciosa propuesta en pavimentación de vías públicas para éste ejercicio presupuestario, creo que era de 50.000 euros, la de los Caminos no, 150.000, la de los Caminos Rurales, o sea que tampoco es una partida súper ambiciosa, ni que quite el hipo, ambiciosos fueron los 350.000 euros que planteó la Oposición en 2016, esa era una apuesta ambiciosa, la, la actual, es una apuesta normalita pa tirar un poco para adelante y para decir que han pavimentación de vías públicas.*

*Me sorprende que diga que por culpa de la Oposición el pueblo no está limpio y que se modificó la partida de limpieza y le voy a decir ¿por qué?. Si bien es verdad que la Oposición plantó una modificación de baja de ésta partida presupuestaria, también es verdad, que usted hizo eh, modificaciones de créditos en el Capítulo II, que es donde está, esta partida, por 589.392,71 céntimo, de esos,*

*de ese más de la medio millón de euros, usted solo modificó la partida de limpieza en 25.000 euros, si realmente quería tener el pueblo limpio, teniendo en cuenta que podía hacer las modificaciones presupuestarias como buenamente, eh., ha querido dentro del mismo rango de gastos, pues lo cierto es que podría haberlo hecho, pero bueno, no entró en su voluntad de hacerlo, ahora, ya le dije que es de las pocas cosas que me, me congratula ver, porque efectivamente, tanto como el tema de los Parques Infantiles como el tema de la limpieza son temas sangrantes de Tacoronte que hay que solventar.*

*En el caso de, de los Presupuestos ha destacado varias cosas que a mi me chirrían, me chirrían ¿por qué?, el estado de ejecución del Presupuesto, es decir, lo gastado en 2016, no tiene sentido con lo que se aspira a gastar en 2017 y es que en concreto en la partida actividades culturales y deportivas que antes iba conjunta, ahora la ha metido en la partida de gastos diversos junto con todas las, el resto de partidas, está la de costas, la de cultura, la de fiestas y todas las demás, en el ejercicio 2016, había un crédito inicial en ésta partida de, genérica, actividades culturales y deportivas de 390.000 euros, eh.. para fiestas y cultura si metió una modificación de créditos, no tuvo ningún problema de 300.000 euros, al final en ésta partida iban 690.000 euros un porcentaje bastante elevado de nuestro Presupuesto, ahora ésta partida se engloba en una mayor de 980.000 euros, casi un millón de euros, que se van para todo este tipo de gastos y visto lo visto, a mi me lleva a pensar que estas partidas se van a mover, usted ha planeado que éste Presupuesto quiere apostar fuertemente por la cultura, fuertemente por las fiestas, habiendo otras necesidades, pues bueno, cada uno plantea las suyas en éste caso, usted ha planteado que las que tiene éste municipio son esas y me sorprende, por ejemplo que en fiestas, que es un hecho a destacar se hayan gastado 96.000 euros más de los efectivamente presupuestados, hay una desviación presupuestaria ahí de casi 100.000 euros en fiestas, eh., que se ha gastado más de lo que había”.*

*“Y después por otro lado, lo que estábamos hablando, hay otras cosas con las que parece equilibrar la balanza, que es la cuestión social, dentro del Plan Concertado, el Plan Concertado en Tacoronte movió 1.923.000 euros en el ejercicio 2016, de los cuales 225 quedaron sin ejecutar, quedó dinero pendiente de ejecutar y como, además de lo de empleo, que ya le planteé antes, los 200.000 euros que modificó unilateralmente, nos encontramos con que la partida de ayudas de emergencia social de 140.000 euros solo se ejecutó en 119.000 euros, sobraron 20, en cambio éste mandato se incrementa, yo no se si es que van a cambiar las bases, si hay un mayor número de usuarios o que es lo que pasa, pero a mi me da la sensación de que ha engordado, ésta partida dentro de ese Capítulo en concreto el IV el de ayudas y resulta que al final, lo que busca es que las partidas acaben en otro sitio, sobre todo en base al nivel de ejecución de 2016 y eso me preocupa, me preocupa seriamente, porque yo puedo empezar a pensar, que su idea de decir, no, no, no es que estoy garantizando las ayudas sociales, me parece muy bien es legítimo, tiene que haber dinero y sobrado, hemos hecho en algunos de los casos modificaciones de crédito, pero resulta que ese dinero al final no se ha gastado, o sea me, me genera un cierto grado de confusión, no se si que*



*hay datos que no tenemos, hay datos que nos faltan o que el nivel de ejecución del Presupuesto no es el cierto, porque si sobraron 20.000 euros, es que sobraron, están disponibles todavía, eh.. yo al final puedo llegar a pensar con cierto grado de mala fe que es un Presupuesto de pan y circo, incrementa las partidas en cultura y fiestas y las incrementa basándose en un supuesto plan ambicioso de cultura y fiestas que no conocemos, por cierto eh... y una programación que tampoco conocemos y después va a incrementar los Servicios Sociales, pero ese dinero al final, pues no se ejecuta del todo, el Plan Concertado dejó 225.000 euros sin ejecutarse disponibles, entonces de ahí nuestra enmienda, o sea, al final todo esto tiene un trasfondo claro, el trasfondo es que, con el dinero que se presupuesta aquí y que parece que tiene un destino concreto, al final se acaban haciendo otras cosas o sencillamente no se hacen, para evitar todo esto, nosotros hemos planteado una enmienda a las bases de ejecución del Presupuesto, que encorseta la posibilidad de realizar modificaciones de crédito eh.. y al final lo que buscamos es un cierto grado de control plenario, de cómo se hacen los gastos y como, aquellos que se tendrían que hacer no se hacen, el Presupuesto no es un buen Presupuesto, en serio, o sea, es que no hay una, no hay, no hay un Plan de Barrios, no hay una estrategia integral para acometer en Tacoronte, eh.. ha dejado cosas en el tintero, que no ha querido destacar, por ejemplo que la inversión referida a edificios y otras construcciones, Administración General de Educación, es decir Colegios, eh... hizo una modificación de créditos de menos 95.000 euros, el, el ejercicio pasado, o sea y ese dinero al final si, aparece en un contrato por otro lado y parece que hay un contrato de, de conser..., perdón de conservación de edificios, pero que al final no se sabe si es una nueva inversión, si es, si es una falta de inversión, si la conservación va ha ser optima o no va a serlo, y no tenemos tan controladas las partidas presupuestarias.”*

*También había dinero para inversión en funcionamiento de centros de educación infantil y especial, por 84.000 euros de partida y resulta que los 84.000 bailaron en una modificación de crédito que eliminó esa partida completa, la dejó a cero, “no sé, si es que el Presupuesto de 2016 era tan malo que requería ser modificado por razón de 3.997.00 euros, porque le faltaban muchas cosas, porque son muchas las modificaciones de crédito, que no están basadas en el superávit, si no en otras cuestiones, o que realmente, la práctica habitual es la que nosotros estamos planteando, se aprueba un Presupuesto, se presenta de cara a la galería, se nos defiende que ese es el Presupuesto que va a regir los designios de los tacoronteros y tacoronteras durante el próximo año y al final se acaban haciendo otras cosas, de las cuales no tenemos conocimiento los demás, porque las daciones de cuentas de las modificaciones de crédito que se nos dan son simplemente el listado de decretos, en el que dice Decreto número no se cuanto, modificación de crédito 51/2016, y por ejemplo, acabo de citar la última que realizó Alcaldía, así no se puede gobernar un municipio y el que busca consenso, que los busque en los Plenos, presentando las modificaciones de crédito en lo Plenos, con el consenso de todas las formaciones políticas, negociando, consensuando, planteando, huya de los modelos antidemocráticos, huya de pensar que está en mayoría absoluta, porque no lo está, es usted un Alcalde en minoría obligado a negociar y desafortunadamente, es una lección que a pesar de*

*sus dos minorías consecutivas, parece que no ha aprendido, no ha aprendido ni del mandato pasado, bastante turbulento, ni de éste mandato en el que a pesar de él voto de confianza concedido por la Oposición, al final acaba vulnerando nuestra confianza haciendo lo que estima conveniente con las modificaciones presupuestarias.*

*El Grupo de Gobierno de forma solidaria no ha presentado un Presupuesto que no corresponde a las necesidades de Tacoronte y es un Presupuesto flexible, flexibles a los intereses del Grupo de Gobierno y flexible a lo que les va viniendo sobre la marcha, porque el Presupuesto también demuestra que hay un alto grado, además altísimo de, de falta de planificación y de falta de previsión, hay una incertidumbre total, de hacia donde van las inversiones, hacia donde se plantea, que va éste municipio y hacia donde es el rumbo de Tacoronte, Tacoronte ahora mismo va hacia un rumbo incierto, un rumbo que está marcado por un Presupuestos tanto vacíos de contenido de calado político, muy basados en una gestión que se va cambiando de mano y que son los Presupuestos de la improvisación, improvisación absoluta, los Presupuestos han de hacer una previsión de hacia donde camina la gestión y resulta que ustedes a través de las modificaciones de créditos nos demuestran que sólo improvisan y esto, en serio, se lo plantea el Grupo Mixto de forma solidaria a todos los miembros del Grupo de Gobierno, porque todos de forma solidaria han dejado sin ejecutar decisiones establecidas en el Presupuesto, cuando presuntamente tienen que estar remando todos a una y no sólo el Departamento de Obras o el de Contratación que por cierto es responsabilidad del Sr. Alcalde, si no me equivoco, el Departamento de Obras no, **respondiéndole el Sr. Alcalde, el de obras si, el de contratación no,** el de obras si, bueno entonces será personalmente responsable de las obras que no se hayan ejecutado y de los proyectos que se hayan planteado y el resto será responsable de lo que dentro de sus áreas no se haya ejecutado por falta de solvencia y por falta de eficacia, la improvisación no puede regir un Ayuntamiento y en éste caso, no puede regir Tacoronte seguro, porque entonces le estaríamos haciendo un flaco, un flaco favor a nuestros vecinos, ese es el posicionamiento que mantengo, mantenemos, no hemos visto, ni escuchado ninguna intervención por parte del Grupo de Gobierno, con respecto a nuestra enmienda, si va a aceptar la misma o no, o si va a rechazarla, lo digo por posicionamientos políticos, dado que el resto lo hemos hecho.”*

**DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** manifiesta que, “primero aclarar que esto no, no debe ser una competencia o una carrera por presentar enmiendas, yo creo que cada Grupo tiene su forma de trabajar y hay que respetarlo, porque me da la sensación de que..., si presentas enmiendas trabajas más, si no presentas enmiendas no tra., trabajas menos a lo mejor, es porque simplemente, no queremos entrar en una forma de trabajar un Presupuesto de ésta manera tan irrespetuosa, para todos los partidos, porque en la Comisión de Cuentas, aquí todos reflejamos y, y, y hicimos entender al Alcalde que para nosotros era muy precipitado y ahora voy a entrar a comparar con Ayuntamientos, en el que gobierna Coalición Canaria, como por ejemplo es El Sauzal o La Laguna en el que se ha dado un plazo de 10 días y yo creo que

*simplemente es voluntad y ca., capacidad de entender que hay otra forma de gobernar, que es a través de la construcción, yo simplemente no voy a entrar a, a una reunión al despacho con usted, porque para mi eso es una reunión de despacho, no es una reunión constructiva en la que pueda escuchar a Teresa como me explica su enmienda o como puedo escuchar a Carlos decir que esto no me parece correcto, si tengo que entrar a despacho individualmente.*

*También he de decir que ese día, yo si llamé dos veces y no hubo manera de contactar.”*

*“Simplemente no queremos formar parte de una, de un Presupuesto en que la forma de presentarlo nos parece una, una falta de respeto no a los partidos que estamos aquí, que es una falta es, lo entendemos como una falta para nosotros mismos como partido, si no también por los ciudadanos y las ciudadanas.”*

**DON CARLOS MEDINA DORTA** manifiesta que, *“yo no voy a entrar, sino simplemente en una serie de consideraciones y cuestiones que usted ha hecho, empezando casi, que por el final, usted hablaba de que las acciones que, que se han llevado a cabo han sido con la mejor intención, que no dudo de ella, lo que pasa es que esa intención refleja el 20% del voto y nosotros representamos el 80% o nos aproximamos e intentamos gobernar para las mayorías o al final se convierte en gobernar para lo que representa, que no es la mayoría, con lo cual no prevalece el interés general, es fácil de entender creo yo, no es difícil.*

*Hablaba de que si el pueblo estaba sucio era porque la enmienda de la Oposición el año pasado, dejó sin ca., crédito la partida y casi tuvo que hasta llorar, Sr. Alcalde ¿llorar usted?, quienes hemos compartido con usted algunas responsabilidades, nos cuesta que ese sentimiento lo pueda reflejar, sinceramente, es una opinión personal mía, personal.*

*Creo que tenemos visiones, realidad, visiones o realidades totalmente diferentes de la terminología, para nosotros el consenso empieza con un diálogo constructivo, donde se va conformando una nueva realidad entre las aportaciones de las formaciones, no, consenso usted entiende, te llevo esto, quítame lo que tu quieras y lo que no te lo intereso, digo te lo pongo, no te lo pongo, eso no es consenso para nosotros, con lo cual que puede ser un problema a la hora, tenemos que buscar quién nos explique de una manera más pormenorizada la terminología a la hora de, de entender las, las cosas.”*

*“Casi toda la intervención en que usted justificaba las decisiones y digo usted, usted jus., justificaba las decisiones tomadas, hacía alusión a que el Pleno acordó las aceras de aquí y de allá y es que yo me ví en la obligación, y el Grupo de Gobierno decidir esto y aquello, es tan sencillo como llegar al Pleno y decirles señores, el crédito inicial que se ha puesto para las aceras de Guayonje y las de Vereda del Medio, no da, no es suficiente el Cabildo Plantea, que las de Guayonje las van a meter en el Plan de Inversiones, ¿qué hacemos? y nosotros igual que*

*usted, le daremos la razón y digo contra pues hacemos las de la Vereda del Medio no, fue su decisión, acertada, porque es acertada, no vea que, en la Oposición que les criticamos todas la gestión, porque me parece hasta sensata no, hombre a mi me lo explican y capaz que lo entiendo, pero si no te dicen las cosas piensas mal, será por eso, o será, o no será por eso, vendrá el Plan de Inversión del Cabildo o no vendrá, estamos en la incertidumbre del desconocimiento y cuando no conocemos pues hacemos nuestras interpretaciones sobre los hechos, con lo cual al final uno se agradece y al final hasta el público, eh....eh...., se lleva una información eh.. privilegiada que hasta el momentos nosotros no hemos tenido, hay que, tienen que darse estos momentos para saber que han pasado con las Partidas Presupuestarias, porque si pides la documentación, te dan un Decreto que si, que te la tienen que dar en 5 días pero ya veremos cuando se pueda, ya veremos cuando se pueda y así nos perpetuamos en el tiempo, donde parece que tenemos que estar mendigando y es cierto, mendigando la documentación que deber ser pública, transparente y al servicio de los Grupos Políticos como de cualquier ciudadano, es, es, cuando tu no vez voluntar de facilitar las cosas y ves que todo son acciones para, que el Grupo, la oposición, que tenemos una labor de fiscalización, de responsabilidad del Grupo de Gobierno, porque menos mal que existimos los de la Oposición, por que si no, pues bueno, en éste Gobierno de minoría y con éstas prácticas que sería de éste pueblo.”*

**DÑA. TERESA M<sup>a</sup> BARROSO BARROSO** manifiesta que, “a mi si me gustaría intervenir pero además muy breve respecto, a lo que comenta mi compañero José Daniel en cuestión de las, porque aquí se habla del Presupuesto inicial, sobre la ejecución del 2016, pero no se entra a valorar las mejoras que se han presentado al Presupuesto, que son las enmiendas, pero yo si lo voy a hacer.

*Sobre la enmienda que presenta y lo poco que he podido leer de la enmienda del, de Nueva Canarias, es decir del Grupo Mixto, no hemos tenido tiempo real, es verdad, en leerla, pero yo soy de la opinión, que éste tipo de propuestas encajan en, en, en otro momento, a la hora de poder realmente quitarles ciertas competencias, que por Ley le corresponden al Alcalde, que nosotros le podemos realmente eh, retrotraer y traer al Pleno, o sea las tiene ahora, se hizo en el anterior mandato, pero que no cabe en las bases de ejecución, que además yo he preguntado, que lo pregunté nada más llegar, son las mismas bases de ejecución que aprobamos el año pasado, eso empezando por ahí.”*

*“Las modificaciones de crédito, los que estamos gobernando y los que han gobernado, el Partido Popular gobernó 40 días y no llegó a hacer ninguna modificación de crédito, si tu las traes todas al Pleno, trabas la gestión y eso no es eficaz, ni eficiente para la gestión, para eso tienes y voy, y me voy a meter en el papel de que, si yo estuviera gobernando, para eso tienes los decretos y los decretos lo que te hacen es mención del expediente que se ha aprobado y nuestro deber, es pedir el expediente luego, es verdad que el decreto no te dice nada, el decreto te hace la referencia a lo que se refiere con el número, pero después hay que ir a pedir el expediente y nosotros lo pedimos, eso por hacer una observación y una, y una, y además un, un algo, que a lo mejor aquí se puede confundir de que*

los, la relación de decretos, nos lo dan es verdad, pero después nosotros tenemos que ir más allá y fiscalizar porque para eso estamos. Y fiscalizar no es coger la documentación, señores, hagan lo que hace el Partido Popular y luego, cuando yo digo que hay que trabajar con responsabilidad y con compromiso no estoy y por favor, porque creo que todos, menos el Grupo, José Daniel se han sentido aludidos, yo lo que digo, es que nosotros en el 2012 aprobamos un Presupuesto estando en la Oposición que presentó Coalición Canaria-Pnc con el Partido Socialista y presentamos enmiendas y se nos aprobaron la totalidad no, en un 70 o un 60% y que luego, no lo hicimos porque no había Presupuesto, había un Presupuesto prorrogado, yo no estoy de acuerdo con D. Carlos Medina en que hay que trabajar con un Presupuesto prorrogado, eso es lo peor que le puede pasar a una Administración, sea Insular, Local, Estatal o Autonómica y si no vean lo que está pasando a nivel nacional o cuando realmente el Grupo el, el Gobierno a nivel regional quiere el consenso de todos los partidos políticos. Me gustaría, me hubiese gustado que hubiesen entrado a valorar las enmiendas que presenta el Partido Popular.

El Reglamento de Participación pues D. Carlos, necesitamos y esto es una cosa, que nos tenemos que modernizar e innovar, el Ayuntamiento tiene los recursos humanos, que tienen y aquí, porque es una propuesta que le planteamos al Grupo de Gobierno, ellos han consensado, han intentado meter las enmiendas del Partido Popular, porque necesitan un consenso, pero la propuesta es nuestra, ellos lo hubiesen hecho con los recursos que tienen, pero yo soy de la opinión que haciendo un contrato ajustado a la Ley de Contratos del Sector Público, nosotros necesitamos asesoramiento, lo hacen otras Administraciones, ajustados a la legalidad, porque necesitamos un Reglamento de Partici..., de Participación, para luego hablar de lo que, de lo que dice Dña. Violeta, Reglamento Participativo, eso ya no podemos decirlo, porque eso es demagogia tenemos que ir, materializar nuestras actuaciones, que estén de acuerdo o no estén de acuerdo. Y vuelvo a repetir por lo menos D. Carlos habló de participación, pero es que llevamos Parkinson, Alzheimer, llevamos propuestas sociales, llevamos muchas, que no les gusten, vale, pero hablen, están hablando solo del Presupuesto inicial que ha sido mejorado y consensado con las propuestas del Partido Popular y que por supuesto Dña. Violeta, todos trabajamos y esto no es una competencia de haber quién llega más rápido, pero como tanto nos critican al Partido Popular y otros nos rechazan y nos han rechazado durante mucho tiempo, yo si quiero decir aquí, alto y claro, que nosotros nos caracterizamos por trabajar, les puede gustar o no gustar, pero por trabajar, su enmienda no me parece bien, porque yo no la voy y además no me, me estoy pronunciando no la vamos a aceptar, creo que, eh., llegar a última hora de ayer, a presentar una enmienda a la totalidad del Presupuesto, si lo hubiésemos valorado en la Comisión de Cuentas el martes, el, el miércoles incluso, pero anoche, hoy una totalidad cuando hemos, cuando se ha trabajado y se han incluido, es que además, esto es la aprobación inicial, existe la aprobación definitiva, yo la verdad eso, me hubiese gustado que hubiesen entrado, el detalle, mire Partido Popular esto no nos gusta, esto no nos gusta, esto no, ha perdido usted el tiempo, pero nosotros, nosotros nos quedamos el, el año pasado, si el Sr. Alcalde nos hubiese llamado eh, hubieses, hubiésemos venido y lo

*digo aquí, como éste año hubiésemos venido, las cuestiones personales, aquí no venimos a hacer amigos, ni a tomar café, ni a irnos a comer, no aquí venimos a trabajar y, y podemos ser de izquierda y de derecha, pero decir que no nos sentamos con el Partido Popular, eso queda feo, feo, y yo no quería intervenir con está, en ésta cuestión, porque estaba contenta con haber aportado setecientos mil y pico de euros, pero antes de que termine señor, esto, compañero José Daniel, en la época y lo bueno es estar aquí desde el 2003, luego me fui y lo vuelvo a decir desde el 2008 al 2011, las partidas presupuestarias de fiestas que llevaba el Sr. Meneses eran de 600.000 euros, y con modificaciones de crédito y aquí está Dña. Carmen continuas, de incremento y además era una de las cosas que nosotros decíamos siempre, no solo nosotros, el Partido Socialista que estaba en la Oposición, que se incrementaban demasiado las Partidas de Fiestas, pero cuando hablamos de fiestas, como me dijo además su querido padre, dinami., dinamiza la economía de Tacoronte vamos a lo fácil de dinamizar, aportación económica de, de Tacoronte, o sea y me hizo pensar y dije, nosotros vamos a lo fácil y vamos a decir siempre que se incrementa pero cuando se habla de fiestas, se habla también de que se dinamiza y se aportan a la economía de Tacoronte, lo que pasa es que hay que saber hacerlo, pero todo hay que decirlo, todo hay que decirlo.*

*Entonces, yo no voy a apoyar la enmienda de Si Se Puede, no la voy a apoyar, y tampoco vamos a apoyar la enmienda de, de eh, del Grupo Mixto de Nueva Canarias porque consideramos que éste tipo de cuestiones había que hacerlas con tiempo para, porque criticamos, criticamos no, criticamos lo que hace el Grupo de Gobierno, criticamos lo que hace el Grupo de Gobierno querido José Daniel y no podemos caer y sobre todo, si no queremos que las modificaciones de crédito las lleve el Alcalde, tenemos que valorar que entonces tendríamos que hacer Plenos semanales, para que camine éste Ayuntamiento, ¿eso es lo que queremos?, pues entonces, no es lo que queremos, pues explíquemelo para que me lo puedan convencer, pero de momento nosotros hemos presentado enmiendas al Presupuesto, no es nuestro Presupuesto, sino que hemos mejorado el Presupuesto, el Presupuesto del Grupo de Gobierno, que va a gestionar y nosotros vamos a fiscalizar.”*

*El **SR. ALCALDE** manifiesta que, “para cerrar ya el debate, solamente comentar que se han puesto por varios grupos comentarios de que, otros Ayuntamientos han hecho un mes, otros en cuatro días, otros en tres, otros en una semana, yo recuerdo, que el año pasado estuvimos cuatro meses, cuatro meses más tiempo imposible y si la primera reunión conjunta fue en noviembre, la primera reunión conjunta fue en noviembre, busque en la agenda y lo verá y al final cuando me dicen que cuatro días es poco, resulta que la enmienda del año pasado, que se presentó por sorpresa al menos para el Grupo de Gobierno, porque al Grupo de Gobierno, si que no se nos, no se nos llamó en ningún momento, se presentó el jueves a las tres menos veinte de la tarde, o sea que, ustedes que ahora dicen que cuatro días les parecen pocos a nosotros nos dieron el año pasado, medio día para la enmienda que habían presentado, pero bueno, no es cuestión de hablar del año pasado, sino, sino de éste.*

*Si aclarar también que, cuando se pasó de 75.000 a 120.000 por parte de la Oposición eh, es porque se añadió una acera, en el Presupuesto estaba, estaba solamente una y ustedes añadieron otra, por eso fue por lo que lo incrementaron.*

*Ya se que en el Capítulo II, se hicieron modificaciones y dice, y porque no se hicieron más para, para limpiar las calles, y de donde sale el dinero, porque yo recuerdo que una modificación eh, es un incremento que no cae del cielo, es un incremento que hay que sacar de algún lado, por tanto si no se hicieron más, es porque no había de donde sacar el dinero y porque además había que estar controlando la estabilidad presupuestaria.*

*Una vez más el Presupuesto no es un buen Presupuesto eso, aparte de una frase hecha queda fantástico y maravilloso, vuelvo a repetir lo que ya comenté antes, decían que tengo que buscar el consenso, para buscar el consenso, por lo menos me tengo que reunir con la gente, si éstas personas no quieren venir, pues ya me dirán como lo consigo.*

*Después ya, hay frases hechas que, que, bueno, rumbo incierto, Presupuestos de improvisación, eso lo he oído ya muchísimas veces pero no, pero no dice nada. Hombre si, si que no puedo estar de acuerdo con que es una forma de trabajar irrespetuosa, mire de irrespetuosa nada, se cumple siempre la legalidad con el máximo respeto. Otra cosa, es con la que usted no está de acuerdo, mire, si usted me dice una forma de trabajar con la que yo no estoy de acuerdo, perfecto, ahora de irrespetuosa no, porque si hay algo que hago, es respetar siempre a todo el mundo, me lo enseñaron desde muy, eh..., chiquitito.”*

*A continuación el Sr. Alcalde anuncia que van a ir votando las enmiendas en el orden dos Grupos.*

*Se pasa a votar en primer lugar la enmienda de Nueva Canarias, que es rechazada por **ONCE VOTOS EN CONTRA** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, POPULAR y Concejal No Adscrito **DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES, CUATRO VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales SI SE PUEDE y MIXTO, correspondientes a **DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** y **DON CRISTIÁN BENÍTEZ DOMÍNGUEZ** y **CUATRO ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales SOCIALISTAS y MIXTO correspondiente a **DON RODOLFO LEÓN MARTÍN**.*

*Seguidamente se pasa a votar la enmienda de SI SE PUEDE, que es rechazada por **ONCE VOTOS EN CONTRA** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, POPULAR y Concejal No Adscrito **DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES, CINCO VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales SI SE PUEDE y MIXTO, y **TRES ABSTENCIONES** del Grupo Municipal SOCIALISTA.*

*Por último se votan las enmiendas de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC y POPULAR, que son aceptadas por **ONCE VOTOS A FAVOR***

de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, POPULAR y Concejal No Adscrito **DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES** y **OCHO VOTOS EN CONTRA** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, SI SE PUEDE y MIXTO, se adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tacoronte para el ejercicio económico de 2017 conforme al siguiente resumen por capítulos de ingresos y gastos:

**INGRESOS:**

<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
I	Impuestos directos	4.730.000,00	27,88%
II	Impuestos indirectos	50.000,00	0,29%
III	Tasas y otros ingresos	1.516.815,97	8,94%
IV	Transferencias corrientes	10.625.071,79	62,62%
V	Ingresos patrimoniales	46.000,00	0,27%
<b>Total operaciones corrientes..</b>		<b>16.967.887,76</b>	<b>100,00%</b>
VI	Enajenación de inversiones reales	0	0,00%
VII	Transferencia de capital	0,00	0,00%
<b>Total operaciones de capital..</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
VIII	Activos financieros	12,00	0,00%
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00%
<b>Total operaciones financieras..</b>		<b>12,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Ingresos....</b>		<b>16.967.899,76</b>	<b>100,00%</b>

**GASTOS:**

<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
I	Gastos del Personal	6.790.090,78	40,02%
II	Gastos en bb. corrientes y servicios	4.921.502,18	29,00%
III	Gastos financieros	20.000,00	0,12%
IV	Transferencias corrientes	3.071.954,18	18,10%
V	Fondo de Contingencia	242.000,00	1,43%
<b>Operaciones corrientes ...</b>		<b>15.045.547,14</b>	<b>88,67%</b>
VI	Inversiones reales	1.922.340,62	11,33%
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00%
<b>Operaciones capital ...</b>		<b>1.922.340,62</b>	<b>11,33%</b>
VIII	Activos financieros	12,00	0,00%
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00%



	<b>12,00</b>	0,00%
<b>Total presupuesto de Gastos....</b>	<b>16.967.899,76</b>	100,00%

**SEGUNDO:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Tacoronte para el ejercicio económico de 2017.

**TERCERO:** Aprobar la Plantilla del Personal al servicio de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2017, comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que figura unida al expediente del Presupuesto.

**CUARTO:** Exponer al público el Presupuesto General aprobado publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, por plazo de **QUINCE (15) DÍAS**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General de la Entidad Local, debiendo ser insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, deberá procederse a la publicación íntegra de la Plantilla en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:20 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

**SECRETARIA GENERAL**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Campos Colina**